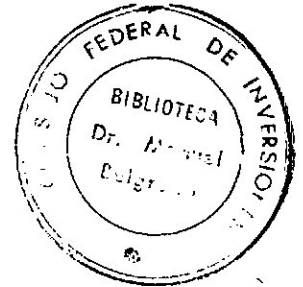


20523

642

CATALOGADO



VERSION TAQUIGRAFICA

XIX ASAMBLEA ORDINARIA

NEUQUEN

N. 111
k1

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MINISTROS:

Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la provincia de Jujuy: Dr. José Car

SECRETARIO GENERAL DEL C.F.I.

Dr. ALBERTO RICARDO GONZALEZ ARZAC

SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA

Sr. ROBERTO AUGUSTO FERREYRA

Representantes presentes:

BUENOS AIRES

Ministro de Economía: Dr. Ramón Miralles

CATAMARCA

Ministro de Economía y Hacienda: D. Antonio Cacciato

CORDOBA

Asesor General del Ministerio de Economía: Dr. Eduardo de Paola

CHACO

Ministro de Economía y Obras Públicas: Cont. Juan Carlos Benítez

CHUBUT

Secretario de Asesoramiento y Planificación: Ing. Jorge Invanissevich

ENTRE RIOS

Subsecretario de Hacienda: Cont. Juan Carlos Reffino

FORMOSA

Ministro de Economía: Lic. Emilio Udaquiola

LA PAMPA

Ministro de Economía y Asuntos Agrarios, Ing. Agr. Carlos Abel Arenzo

LA RIOJA

Ministro de Hacienda: Lic. Leonardo Saúl

MENDOZA

Ministro de Hacienda: Lic. Rodolfo Frigeri

MISIONES

Ministro de Economía y Obras Públicas: Prof. Carlos Edgardo Altieri

NEUQUEN

Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos: Ing. Pedro Salvatori

RIO NEGRO

Secretario de Planeamiento: Escr. Remo José Costanzo

SALTA

Ministro de Economía: Dr. Abelardo Bacar

SAN JUAN

Subsecretario de Planificación: Ing. Julio Quevedo

SANTA CRUZ

Ministro de Economía y Obras Públicas: Dr. Juan Héctor Rossi

SANTA FE

Ministro de Hacienda y Economía: Dr. Angel Oscar Prece

TUCUMAN

Aesor de la Dirección de Presupuesto: Cont. Mario Fattor

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Subsecretario de Economía: Lic. Luis Oscar Lombardo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Subsecretario Financiero y Patrimonial: Dr. Arnaldo Salesas

DIRECTOR GENERAL DE PROVINCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Dr. Jorge Bolívar

-En la ciudad de Neuquén a diecisiete días del mes de abril de 1975 se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados los señores representantes de las provincias ante la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones, bajo la presidencia de su titular el señor ministro de Economía de la Provincia de Jujuy, doctor José Car.

-A la hora 12

SR. PRESIDENTE.- Declaro abierta la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones.

Por Secretaría se va a dar lectura a la nómina de las delegaciones presentes.

SR. SECRETARIO DE ACTAS.- Están presentes las delegaciones de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE.- Habiendo quórum reglamentario, se da comienzo a la sesión de la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones.

Esta Presidencia sugiere, de ser aprobado por la Asamblea, que los señores representantes de Tierra del Fuego y de Misiones procedan a izar el pabellón patrio en el recinto de esta Honorable Legislatura de esta Provincia del Neuquén.

-Asentimiento.

-Se procede a izar el pabellón nacional por los representantes designados.

SR. PRESIDENTE.- El excelentísimo señor Gobernador de la Provincia del Neuquén va a asistir a nuestras deliberaciones, sugiriendo la Presidencia que se constituya una Comisión de Recepción integrada por la Presidencia, el señor Presidente de la Junta Permanente y el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones. Si hay asentimiento se pasaría a un breve cuarto intermedio.

-Asentimiento.

-Se pasa a cuarto intermedio.

-Se hace presente en el recinto el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, don Felipe Sapag, a quien se invita a ocupar el estrado de la Presidencia.

-A continuación se entonan las estrofas del Himno Nacional.

SR. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al Decreto N^o 0884, dictado por el señor Gobernador y al Decreto N^o 337 del señor Intendente Municipal.

SR. SECRETARIO.- "Decreto N^o 0884. Neuquén, 16 de abril de 1975. Visto: La realización en la Provincia del Neuquén de la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones que tendrá lugar en las ciudades de Neuquén y San Martín de los Andes entre el 17 y el 20 de abril de 1975 y, Considerando: Que del citado evento participarán los señores Ministros de Economía de todas las Provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Secretario de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Director General de Provincias del Ministerio del Interior y el Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, todos ellos con sus respectivas delegaciones; que es motivo de viva satisfacción para el pueblo y el gobierno neuquino, recibir a tan destacadas personalidades; por ello el Gobernador de la Provincia del Neuquén decreta: Artículo 1^o.- Declarar huéspedes oficiales de la Provincia durante su permanencia en la misma a los señores ministros de Economía de todas las Provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Secretario de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al señor Director General de Provincias del Ministerio del Interior y al señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, sus respectivas delegaciones y sus señoras esposas. Artículo 2^o.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos. Artículo 3^o.- De forma. FIRMADO: Sapag - Salvatori".

"Decreto N^o 337. Neuquén, 15 de abril de 1975. Visto: La realización en la Provincia del Neuquén de la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones que tendrá lugar en las ciudades de Neuquén y San Martín de los Andes entre el 17 y el 20 de abril de 1975; y considerando: Que del citado evento participarán los señores ministros de Economía de todas las Provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el señor Secretario de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Director General de Provincias del Ministerio del Interior y el Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, todos ellos con sus respectivas delegaciones; que es motivo de viva satisfacción para el pueblo y gobierno neuquino recibir a tan destacadas personalidades; por ello: el Intendente Municipal de la ciudad de Neuquén decreta: Artículo 1^o. Declarar huéspedes de honor de la ciudad de Neuquén durante su permanencia en la misma, a los



señores ministros de Economía de todas las provincias, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Secretario de Economía de la Municipalidad de Buenos Aires, al señor Director General de Provincias del Ministerio del Interior y al señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, sus respectivas delegaciones y sus señoras esposas. Artículo 2º. El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Bienestar Social y Salud Pública. Artículo 3º. De forma. FIRMADO: Dr. Aldo Luis Robiglio. Intendente Municipal. Félix Larrañaga. Secretario de Gobierno, Bienestar Social y Salud Pública".

Sr. PRESIDENTE, Tiene la palabra el señor Gobernador de la provincia del Neuquén, don Felipe Sapag.

Sr. GOBERNADOR DEL NEUQUEN. Señoras, señores: me cabe hoy la íntima satisfacción de poder dar la bienvenida a las calificadas delegaciones hermanas que nos honran con su visita, en este encuentro provincial cual es la decimonovena Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones, que todos formamos, y expresarles en esta oportunidad, lo que vive y siente el pueblo del Neuquén, patagónico por su ubicación geográfica, su tradición histórica y su vocación federalista.

Cuando en 1959 se crea el organismo, la provincia del Neuquén recién iniciaba sus pasos como estado autónomo y todas las aspiraciones de progreso contenidas durante décadas, surgían incontenibles pero desordenadamente, por falta de estructuras programadoras que fueran analizando y priorizando las urgencias de desarrollo e integración al quehacer nacional que nos acuciaban.

El C.F.I. fue en esa primigenia etapa de nuestra organización como Estado Federal, el ente que con su apoyatura técnica nos permitió ir planificando, ordenada y racionalmente, el desarrollo de la infraestructura básica, en un territorio donde todo estaba por hacerse y donde las frustraciones de años habían dejado huellas profundas de desconsuelo en un pueblo trabajador, tesonero y sacrificado.

El esfuerzo provincial, el esfuerzo de sus hombres, se vió así apoyado y estimulado, proyectándose hacia un futuro donde -basados en una concepción netamente popular- el acento se puso en lo social y en la infraestructura básica, para luego apuntar al desarrollo de la economía, tarea en la que estamos actualmente empeñados, sin descuidar sino afirmando el proceso de promoción popular.

En este corto pero duro camino el Consejo Federal de Inversiones, con su asistencia técnica y financiera nos ha brindado un invalorable apoyo que se ha mantenido e intensificado en los últimos años, tanto en la capacitación de nuestros recursos humanos como en el estudio y programación de líneas de ac-

ción que respondieran a un desarrollo integral de las potencialidades que atesora nuestro territorio.

No fue ni es sencilla la tarea. La propia conformación del Estado Nacional, con el puerto exportador como vértice del desarrollo argentino, ha producido la distorsión socio-económica que hoy todavía sufrimos y el macrocefalismo absorbente que soportamos.

Así como no nos resignamos a ser un pueblo de economía agropecuaria, impulsando, en una primera etapa, el desarrollo de la industria liviana, que sin embargo dependía y aún depende de insumos básicos que debemos importar del exterior, estamos listos, porque ya producimos la energía que el país requiere, a dar el gran salto y romper el cerco de una ineficiente infraestructura, que todavía nos aísla y ahoga.

Mientras naciones poderosas deben conquistar territorios ajenos, sometiendo pueblos para producir sus materias primas, nuestra Nación, poseedora de áreas propias de expansión interior, concentró -equivocadamente- su desarrollo en el Gran Buenos Aires y el Litoral, zona pequeña, superpoblada y saturada, restando, hasta ahora, posibilidades al país, al marginar a todo el interior, ávido de participar con sus recursos humanos y naturales del proceso de desarrollo, destinado a construir la Argentina Potencia que anhelamos.

Empero, y deseo aclararlo bien, estamos orgullosos, como argentinos, de la grandiosidad de nuestra Capital Federal y su conurbano, pero exigimos enorgullecernos también de otros múltiples "Buenos Aires" diseminados a lo largo y ancho de nuestra Patria, para no terminar siendo, como Nación, solamente una gran ciudad.

Propugnamos un sano federalismo, integrado a la problemática nacional, bajo el imperio de un gobierno popular y nacional, sin tutelajes foráneos, ni compromisos de clase, donde las Provincias Argentinas asuman el rol protagónico que les compete en la tarea de integración, para corregir el desequilibrio que marca nuestro crecimiento, reactualizado el concepto de regionalismo geoeconómico, como una forma de eficaz complementación, que, sin contradecir los principios de afirmación y autonomía provinciales, fortalezca el concepto de unidad nacional, desarrollo integral y ocupación múltiple del territorio patrio.

Se hace necesario revertir el esquema tradicional y dependiente. Tenemos todas las condiciones para hacerlo: las humanas, las ecológicas y la disponibilidad de materias primas. Debemos impulsar, por todos los medios, la siderurgia, la petroquímica, los grandes complejos industriales de base y la generación de energía hidroeléctrica abundante y barata, pivotes fundamenta-

tales en los que se asentará el gran desarrollo argentino; pero debemos hacerlo con una clara concepción humanista, al servicio de la promoción social y espiritual del pueblo.

Estamos persuadidos de que se abren para las provincias nuevos caminos y tenemos fe de que ellos nos llevarán al logro de los grandes objetivos de la argentinidad.

Por último, no quiero, en esta feliz oportunidad en que el país entero se encuentra aquí representado por ustedes, dejar de referirme a la inmediata solidaridad puesta de manifiesto por todas nuestras hermanas provincias, así como al espontáneo gesto de la Secretaría General del C.F.I., en la triste emergencia que hemos vivido a causa del reciente temporal, resolviendo la asistencia del Fondo Federal, por un monto de 100 millones de pesos moneda nacional, con destino a los damnificados y la sensibilidad de la Asociación del Personal del Organismo, cuya donación en efectivo comprometen el reconocimiento y gratitud del pueblo y gobierno de la Provincia del Neuquén.

La hospitalidad, el amor a su terruño y la fraternal amistad del pueblo del Neuquén, enriquecida ahora con estos gestos solidarios del pueblo de todo el país, se brindan de corazón a todos y cada uno de ustedes, deseando que estas jornadas de trabajo que váis a emprender, sean fructíferas para el país y de que vuestra estada en este pequeño rincón patrio, sea placentera.

Junto al pueblo, el Gobierno de la Provincia, por mi intermedio, les dá la más cordial de las bienvenidas.

Señores, están ustedes en su casa.

Sr. PRESIDENTE.- (Car).- Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de Neuquén; Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Legislatura; señores ministros de la provincia de Neuquén; señores ministros y representantes de las provincias de la República Argentina; autoridades militares y civiles; señoras y señores:

En nombre del Consejo Federal de Inversiones, -el organismo más importante de los intereses y del federalismo argentino-, de los señores Ministros y de los Representantes de los estados provinciales, quiero dar las gracias, en primer lugar, al señor Gobernador, y por su intermedio al pueblo todo del Neuquén, por la cálida y hermana amistad que nos brindara desde el preciso instante en que pisamos este suelo.

Al inaugurar la XIX Asamblea Ordinaria del C.F.I. -tarea común de este organismo tan fundamental para el desarrollo y la planificación armónica,

que brindará la posibilidad del despegue tan ansiado de nuestras provincias- no quiero dejar de recalcar y apreciar la situación por la que atravesamos.

Desde que el pueblo asumiera, por su propia decisión, la responsabilidad de gobernar la República, las provincias han tenido -solapadamente a veces, en forma descubierta en otros casos y últimamente también por manos de caminos que nos condujeron a la violencia- exigencias permanentes para que el pueblo fracasara en tan noble tarea. Pocos días hace que este pueblo se pronunciara, en una provincia hermana, categóricamente en contra de esa violencia, en favor de la paz, del progreso y también de la unidad de los argentinos. Por eso, como provinciano, quiero rendir en este momento mi homenaje al pueblo misionero, quién con su ejemplo cívico ha manifestado, en forma clara, que el país quiere conducirse en paz, en orden y por sobre todas las cosas, en unión con sus habitantes.

Consolidadas esas bases políticas esenciales, que todos anhelamos y queremos, considero que todos los organismos -tanto nacionales como provinciales- deben trabajar con el ahinco necesario para que, de una vez por todas, fructifiquen en provecho de la comunidad, para lograr así pueblos felices en un país independiente que todos los días forje su justicia social y soberanía política.

Señor Gobernador: no quiero abundar en más consideraciones, sólo quiero reiterarle a usted y a su pueblo el fraterno saludo de amistad de todas las provincias que componen nuestra Patria. (Aplausos).

-Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Excelentísimo señor Gobernador, señores representantes de los estados provinciales: a continuación pasaremos a cuarto intermedio, para continuar con las deliberaciones de la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones en San Martín de los Andes. Ruego a los señores ministros que acompañen al señor Gobernador de la provincia de Neuquén, cuando se retire de este Recinto.

-Así se hace.

-Se pasa a cuarto intermedio siendo la hora 12 y 45.

-En San Martín de los Andes, a 18 de abril de 1975, a las 19 y 30:

Sr. PRESIDENTE. Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura de los miembros presentes.

Sr. SECRETARIO DE ACTAS. Se encuentran presentes todos los señores delegados, con excepción de los correspondientes a las provincias de Corrientes, San Luis y Santiago del Estero.

Sr. PRESIDENTE. La Asamblea tiene quórum para sesionar.

Por Secretaría se dará lectura a una resolución dictada por el señor Intendente Municipal de San Martín de los Andes.

Sr. SECRETARIO DE ACTAS. "Resolución número 117/75. San Martín de los Andes, 17 de abril de 1975. Visto: la realización de la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones en la ciudad de San Martín de los Andes y, considerando: que en el mismo participan los ministros de economía de todas las provincias y de la Gobernación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, honrando con su presencia a nuestra ciudad; el Intendente Municipal, Resuelve: Artículo 1º. Declarar huéspedes de honor a todos los señores ministros participantes, miembros del Consejo Federal de Inversiones y demás funcionarios que intervienen en la XIX Asamblea del C.F.I. Artículo 2º. Con el refrendo del señor Secretario Municipal elévese copia al Honorable Concejo Deliberante, publíquese y cumplido, archívese. Oscar Angel Miret, Intendente Municipal; Mariano L. Karzmirchuk, Contador Municipal".

Sr. PRESIDENTE. Corresponde proceder al tratamiento del primer punto del temario: Tratamiento y definición de las políticas del C.F.I.

En consideración.

Sr. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. Señor Presidente, señores Ministros y representantes provinciales: en oportunidad de tratarse el Presupuesto para el año 1975, que por otra parte era el primer presupuesto por programa que consideraba la Asamblea del C.F.I., se observó que este Organismo se abría a una serie de temas puntales y concretos, a pedido de cada uno de los Estados Miembros. Que esa situación se planteaba a partir de las definiciones de las políticas establecidas por la Asamblea, pero que no aparecían reflejados los temas que hacían a las distintas regiones del país y a la gran problemática nacional y que era necesario y fundamental que la Asamblea del C.F.I. agotara el funcionamiento o la actividad que debía desarrollar concretamente el C.F.I. Se recuerda que entonces fue aprobada la moción del señor Representante de la Provincia de San Juan en el sentido de proponer para esta Asamblea el análisis de las políticas que la misma debía definir para el accionar futuro del C.F.I. El tema fue de particular preocupación en la última reunión de la Junta Permanente; se entendía que era trascendente; y que además para que la Junta pudiera traer a consideración de esta Asamblea una opinión en torno al problema, se debía conocer con precisión y con claridad cual era la posición y los criterios de cada uno de los Estados Miembros.

Dado el escaso tiempo de la Junta para plantear un esquema en profundidad del tratamiento y definición de las políticas del C.F.I., se consideró conveniente traer a consideración y sugerir a esta Asamblea la constitución de una Comisión específica, para que durante 1975 y mientras se ejecutara el presupuesto aprobado en la última asamblea, pudiera expresar su punto de vista respecto a la política a seguir por el C.F.I.

Es esta la opinión de la Junta Permanente. Creemos haber actuado con responsabilidad porque no queremos -reitero- sin conocer la necesaria opinión de cada uno de los Estados Miembros, traer una ponencia que significara una conclusión en torno a este singular e importante problema.

En conclusión, señor Presidente, dejo explicitada la opinión de la Junta Permanente, la que queda a consideración de la Asamblea.

Pediría, señor Presidente, que por Secretaría se leyera la propuesta aprobada en el día de la fecha por la Junta Permanente.

Sr. PRESIDENTE. Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

Sr. SECRETARIO DE ACTAS. "Respecto de la definición de las políticas del C. F.I., por su trascendencia y al no contar aún con los puntos de vista de los Estados Miembros, la Junta Permanente considera necesario, y así lo recomienda a la XIX Asamblea Ordinaria, formar una comisión ad hoc de ministros para que, partiendo de los documentos básicos del Consejo y de las sucesivas declaraciones desde la de Jujuy, proponga las políticas a seguir, previa consulta a los Estados. Dicho documento deberá apuntar al estudio en profundidad de los grandes temas nacionales y definir el alcance y naturaleza del respectivo pronunciamiento del C.F.I.".

Sr. PRESIDENTE. Está a consideración de la Asamblea el despacho de la Junta Permanente.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO. Señor Presidente, compañeros ministros: valorando la inquietud manifestada por los compañeros ministros integrantes de la Junta Permanente del C.F.I., considero que deben hacerse algún tipo de consideraciones respecto a esa propuesta. Estas consideraciones deben apuntar, a mi juicio, a entender qué es lo que se pretendía al incluir como punto primero del temario de esta Asamblea, el tratamiento y definición de las políticas del C.F.I.

Por encuadre doctrinario, entiendo que la política está definida por una ideología, por una doctrina, por una teoría de aproximación de la realidad y, finalmente, por el Plan de Gobierno.

Considero que el punto de tratamiento y definición de las políticas del C.F.I. apuntan a definir el plan de gobierno de la institución y, en ese sentido, hay un problema de definición de la misma frente a los grandes problemas nacionales, pero también hay un problema de definición frente a la actividad concreta del organismo.

Ha sido posición de la Provincia del Chaco, desde la primera Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, luego del 25 de mayo de 1973, una vez que el pronunciamiento popular definiera claramente su vocación peronista. Repito, ha sido la actitud de la Provincia del Chaco una consecuencia de la necesidad de la redefinición de la carta orgánica y la reglamentación del Consejo Federal de Inversiones. Eso fue oportunamente tratado en la Asamblea realizada en Jujuy, donde justamente se resolvió que la Junta Permanente estudiara el problema, y en definitiva en la Asamblea de Ushuaia se aprobó la modificación de la reglamentación del Consejo Federal de Inversiones sin haberse producido las reformas a que me he referido.

Algunos colegas ministros pensaron en ese momento que no era necesario la reforma de la carta orgánica por cuanto lo importante era la política concreta a implementar por el organismo y no tanto la definición que surgía de esa carta orgánica.

Nosotros hemos venido observando con preocupación la política implementada por el Consejo en los hechos concretos y así como hemos tenido grandes satisfacciones, continuamos teniendo grandes preocupaciones. Se nos ocurre que hay todavía algunas inquietudes sin respuesta por parte del Organismo, fundamentalmente en algunas cuestiones de tipo concreto que no sé si serán las soluciones mas buenas, en el sentido de lo que decía el Teniente General Perón de que lo mejor es enemigo de lo bueno, pero quizás convenga discutir el problema y ese marco concreto puede ser, por ejemplo, la distribución geográfica de los gastos del Consejo Federal de Inversiones.

Si hemos logrado realmente redefinir el problema, de técnicos que estudian los problemas locales desde Buenos Aires y no en el ámbito donde se producen los mismos, si esa definición del reglamento del Consejo Federal de Inversiones respecto a la creación -no recuerdo en este momento su denominación si eran delegaciones regionales o provinciales- no era la respuesta adecuada a ese tipo de inquietud, y si no era la respuesta adecuada, cómo buscaríamos una respuesta adecuada a este tipo de problema? Entiendo que un organismo para desempeñarse requiere orgánicamente una apoyatura técnica y administrativa y me pregunto si nosotros hemos dimensionado esa respuesta al crecimiento del Consejo y si en la tesis de que lo hayamos hecho, nos parece que se está realizando lo correcto desde el punto de vista de nuestras inquietudes o habría necesidad de reformarla.

Entiendo que los documentos con que se debería manejar esta comisión, si es que los compañeros ministros resuelven aprobar la moción de la Junta Permanente, no debieran ser restrictivos en el sentido de incorporar todas las inquietudes que se vayan presentando, porque evidentemente es necesario definir el marco doctrinario, pero ese marco doctrinario entendemos nosotros que puede ser perfectamente definido a través de los documentos que expresan la doctrina nacional justicialista. Observamos con mucha inquietud el funcionamiento de esta institución nuestra, el Consejo Federal de Inversiones, porque nos preocupan las acechanzas de aquellos que tratan de vulnerar a la institución. Y esa preocupación que tenemos nos lleva a manifestar que la única manera de encontrarnos unidos y solidarios para la defensa y la refirmación de la institución Consejo Federal de Inversiones es el convencimiento, por parte de cada uno de los estados miembros, de que el mismo está haciendo totalmente lo que se debe hacer y no haya ningún margen de duda respecto a ello.

Quiero que mis palabras sean tomadas con las perspectivas de la honestidad con que las manifiesto, en el sentido de una -a mi juicio- legítima y profunda preocupación, porque no debemos engañarnos ya que la imagen de nuestro Consejo Federal de Inversiones muchas veces no es la que nosotros quisiéramos, y el Consejo Federal de Inversiones no puede estar a la defensiva, tratando de ir cubriendo los flancos que sean objeto de un ataque eventual, sino que por la sola presencia de su actividad tiene que ser la manifestación más elocuente de la necesidad de la institución y de que lo que se hace es lo que interesa a todos los estados provinciales. Creo que se ha avanzado bastante en este camino, desde 1973, pero entiendo que debemos avanzar todavía mucho más.

Muchas veces llegan a nuestros oídos preguntas que, en algunos casos, esconden insidia y por lo tanto uno puede no prestarles atención, pero en otros casos reflejan preocupaciones. Ese tipo de preguntas le hacen mucho mal al Consejo. Y es que no basta la declaración -a pesar de que ésta es un elemento de lucha muy importante- sino que también es necesario el aporte de trabajo concreto.

Decía que se ha avanzado bastante, porque en el caso de la provincia del Chaco -por el conocimiento que poseo- nunca el Consejo Federal de Inversiones había podido producir un proyecto concreto y definido en materia industrial, por ejemplo, pero desde junio de 1973 a la fecha sí lo hemos logrado y lo he expresado últimamente en una nota que le enviara al señor Secretario General. Sin embargo, no sé si hemos avanzado todo lo suficiente en el marco del trabajo concreto, o si todavía estamos en el ámbito de los estudios de prefactibilidad.

Vuelvo a reiterar que lo que digo debe tomarse en el sentido de una preocupación muy honesta, pues no hay otra intención en estas manifestaciones. Creo que si todo este tipo de inquietudes se engloban dentro del trabajo

a desarrollar por la Comisión, que eventualmente se creare, se va a responder a las preocupaciones provinciales y se va a adelantar bastante en la consolidación de la institución.

Este tipo de preocupaciones, que sumadas a las definiciones del rol de la institución frente a los grandes problemas nacionales puede darnos un marco adecuado, son interesantes de ser tenidas en cuenta, porque si nosotros vamos a seguir realizando asambleas para analizar memorias y balances, creo sinceramente y en forma personal que no estamos cumpliendo con nuestra función de hombres comprometidos con una causa popular. Por eso, mi preocupación de la eventual formación de una comisión, porque una memoria y un balance se deben juzgar dentro del marco de una política; si no es así, con un simple informe de los contadores generales de las provincias tendríamos superada la necesidad de realización de una Asamblea, independientemente de todo lo positivo que pueda tener el reunirse con los compañeros Ministros para intercambiar inquietudes y conversar sobre los cursos probables de acción.

En definitiva, invitaría a los compañeros Ministros a que conversemos un poco sobre este primer punto del temario, porque entiendo que algunos de ellos querrán una definición taxativa de las funciones a cumplir por esa eventual Comisión, mientras que otros propenderán a un manejo más libre de la misma, con respecto a sus finalidades y a su marco doctrinario de actuación.

Concretamente, señor Presidente, propongo que se amplíe la consideración de la propuesta de la Junta Permanente, en el sentido de las manifestaciones de los señores Ministros. En este instante o luego de un cuarto intermedio, podríamos analizar un poco la propuesta de la Junta Permanente, para a partir de ahí conocer la opinión de cada uno de los representantes de los estados miembros.

Sr. PRESIDENTE. Usted hace moción concreta y de orden, en el sentido de pasar a cuarto intermedio, o lo que manifiesta lo pone a consideración de la Asamblea como una simple sugerencia.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO. Usted ha sometido a consideración de la Asamblea la propuesta de la Junta Permanente. Mi inquietud es escuchar a todos los señores Ministros, para que den su opinión con respecto a esta propuesta de la Junta Permanente. Si los señores Ministros requieren tiempo para analizarla y luego manifestarse, sería conveniente que se pasara a cuarto intermedio. Es una sugerencia que formulo a la Asamblea.

Sr. REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Señor Presidente, señores Ministros: voy a omitir entrar en la consideración de las aseveraciones de tipo general que ha hecho el señor representante del Chaco. Son

muchas las cosas que se han manifestado y la verdad es que en esta materia no sé leer entre líneas. El señor Ministro del Chaco ha dicho que existen inquietudes antepuestas; habló de la necesidad de una distribución geográfica de gastos; dejó la inquietud. Si es adecuado en la coyuntura el dimensionamiento técnico y administrativo del C.F.I.; se preguntó a su vez si ha sido ese dimensionamiento técnico administrativo; habló de limitaciones de pronunciamiento de la comisión; habló de exigencias; dejó sentado que tal vez la imagen del C.F.I. no es la que nosotros queremos. Por un lado cree que se ha avanzado bastante, pero que debemos avanzar más, aunque no sabe si avanzamos lo suficientemente. Habló que existen premisas que considera insidiosas y, en alguna medida, calificó peyorativamente las finalidades de esta Asamblea en cuanto las fijó en una función meramente formal y aprobatoria de memorias y balances.

Por encima de todas estas apreciaciones, me gustaría, por la seriedad y responsabilidad con que debemos trabajar en este C.F.I., por el alto costo que significa para el país el sostenimiento del funcionamiento de estas asambleas y de lo que de ella se espera, que no hablemos en términos tan generales, señor Ministro de Economía de la provincia del Chaco, y que cuando tengamos inquietudes de este tipo en la Asamblea, hablemos con lenguaje claro y concreto.

Sin perjuicio de eso, quiero señalar a la Asamblea que el documento que ha propuesto la Junta Permanente no contiene limitaciones y que su última parte, con el criterio y con el sentido muy específico de querer dejar un amplio margen de libertad a la comisión le abre la posibilidad para que sobre la base de un estudio racional de las normas, de las disposiciones vigentes del accionar y de la práctica del C.F.I., que es también muy importante, de que pueda aportar un poco de luz a este tema, porque debemos reconocer todos los ministros presentes, que muchas veces a través de las inquietudes muy sanas y legítimas que llevamos a la Asamblea, destapamos una olla que no sabemos qué contiene. Entonces de ahí la conveniencia que salga de esta Asamblea la constitución de una comisión que a conciencia estudie la proyección del tema. Fíjense ustedes que en la última parte de la recomendación de la Junta Permanente, se dice: "... y definir el alcance y naturaleza del respectivo pronunciamiento del C.F.I."

Esto involucra que la comisión deberá estudiar cuál es la medida y la naturaleza jurídica que deberá tener el pronunciamiento del C.F.I. sobre los temas. No olvidemos, y lo traigo a simple título de ejemplo clarificador, que cuando hablamos de objetivos y políticas podemos entenderlo tanto desde el punto de vista de las finalidades mismas, ya establecidas en la Carta Fundamental, como lo ha señalado el representante del Chaco, o simplemente podría reducirse a planes o a medios de acción asignados a esa misma política en el sentido práctico.

Además, debe tenerse también presente que, normalmente, el C.F.I., en toda su actuación, lo que ha hecho es recoger en cada caso las inquietudes que han llevado a su órgano de gobierno -la Junta Permanente- los representantes de los Estados Miembros. Es decir, el C.F.I. nunca define, porque no podría hacerlo de otra manera ya que ello comprometería a los Estados que lo integran.

La Junta Permanente nunca decide de oficio estudios, proyectos o resoluciones que deban realizarse en las distintas jurisdicciones, porque carecería de facultades para hacerlo. Ese es el sentido de la Junta expresado en el informe leído; muy amplio, sin limitaciones, pero, fundamentalmente contemplando la necesidad de realizar un estudio racional del problema dada la trascendencia del tema, sobre la base de las normas fundamentales que rigen al organismo, de las declaraciones de las distintas asambleas, del pensar y sentir de cada uno de los representantes, a quienes deberá dirigirse la comisión respectiva para auscultar su pensamiento.

En definitiva haría una moción concreta. Creo que con esta aclaración, que define que la propuesta de la Comisión no está parametrada respecto a la forma de actuar y a la finalidad de su tarea, pienso, si el señor Ministro representante del Chaco coincide en el sentido de la amplitud de esta actuación que va a tener la Comisión para realizar su cometido, no hace falta debatir sobre el tema y yo lo invitaría al señor representante del Chaco a que manifieste si se dá por satisfecho con esta explicación y en tal caso que desista de su propuesta.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO: No voy a responder a lo manifestado por el señor ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires porque usted, señor Presidente, no me va a permitir el diálogo. Simplemente, como en reiteradas veces le he manifestado al señor Ministro, digo que no vea segundas intenciones donde hay primeras. Lamentablemente aquí sucede algo parecido con lo que pasaba con un hombre que enseñaba y tenía dificultades con algunos alumnos. No se sabía si era problema del hombre que explicaba o de quienes recibían la explicación. Simplemente -vuelvo a insistir- las inquietudes vertidas son inquietudes legítimas y como quienes debemos asumir la representación de la institución en todos los estamentos somos los Ministros de Economía, yo he querido manifestarles esas inquietudes en esta Asamblea.

Respecto a si la calificación de la Asamblea es peyorativa o no, eso corre por cuenta y riesgo de la opinión de cada uno. Yo no he intentado, con lo manifestado, vulnerar de ninguna manera la investidura de los señores ministros y representantes integrantes de esta Asamblea, sino simplemente manifestar una inquietud del Estado que represento en el sentido de que hemos venido aquí para tratar un orden del día establecido oportunamente y con tiempo, y frente a todo ese gasto inmenso que requiere la realización de esta Asamblea

nos hubiese gustado y nos sigue gustando la idea de irnos a nuestras casas por lo menos habiendo escuchado la opinión de los distintos estados miembros respecto a este primer punto del orden del día.

Sr. REPRESENTANTE DE SAN JUAN.- Quiero ratificar un poco la propuesta de la Junta Permanente y hacer una ligera explicación al respecto. Cuando yo propuse en la Asamblea de Paraná replantear la política y las líneas de acción del Consejo Federal de Inversiones, la inquietud de todos los señores ministros quedó establecida en la aprobación de esa moción por unanimidad. Eso pone de manifiesto claramente que todos los ministros tienen una franca preocupación por hacer las cosas bien, lo que no quiere decir de ninguna manera que se estén haciendo mal sino que se pueden hacer mejor.

En la Junta Permanente se tomó esta moción tal cual fue presentada y se discutió sobre este punto intensamente, tratando de llegar a una conclusión y traer a esta Asamblea una propuesta sobre los lineamientos de trabajo y las políticas a fijar por el Consejo Federal de Inversiones. No fue posible lograrlo porque se manejaron numerosas ideas, algunas de las cuales se pudieron concretar o plasmar en una medida aceptable, en una concreta respuesta. Por otra parte, entendemos que para poder trabajar con la seriedad que el caso requiere y para poder contemplar y escuchar seriamente la opinión de cada una de las provincias, lo más conveniente era formar una Comisión que con amplitud de criterio y en consulta a cada uno de los miembros de esta Asamblea extrajera una conclusión que, desde luego, ha de ser la base de la discusión para llegar a lograr esa política que el señor ministro del Chaco desea.

De tal manera que la propuesta de la Junta Permanente es fundamentalmente práctica para tratar de evitar caer en discusiones que pueden ser muy largas, tediosas incluso y lo peor no fructíferas. En esa tesitura es que se pretende que la Comisión reciba las propuestas provinciales por escrito, elaboradas y fundamentadas para tener elementos de juicio de alto valor y calificado para que en base a ello se pueda llegar a una conclusión.

Es sabido que no es solamente problema de esta Asamblea sino de todos los cuerpos colegiados que muchas veces la luz no se hace hablando, sino trabajando en base a documentación que explicita claramente y responsablemente la opinión de cada uno de los estados miembros. Esta Comisión ha de trabajar sin limitaciones, por un lado con la opinión de todos los ministros, porque la Junta Permanente piensa que lo más conveniente es ese procedimiento, ese camino que dará la solución, pensamiento que yo ratifico.

Sr. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.- Señor Presidente: tal vez sea reiterativo en cuanto a la repetición de argumentos vertidos en esta Asamblea, pero siento la necesidad de expresarlo como para responderle concretamente al señor ministro del Chaco porque coincido con algunas de sus manifestaciones

simplemente para salvar el criterio con que actuó la Junta Permanente en esta eventualidad, un poco como miembro informante de la misma que soy. Si bien es cierto aparentemente había tiempo suficiente como para traer a consideración de esta Asamblea una ponencia concreta en torno a este importante tema y como la preocupación que tiene la Provincia del Chaco es generalizada entre todos los ministros presentes en esta Asamblea y que representan a los distintos estados miembros, que quieren ver concretadas sus aspiraciones a través de los estudios y proyectos del Consejo Federal de Inversiones, es que entendíamos que frente a la aprobación del presupuesto de 1975, que hacía prácticamente imposible su modificación en cuanto al accionar del C.F.I. para este año, pensamos que no había el tiempo suficiente como para darle a este aspecto la importancia que realmente tiene y que genera la preocupación que muestran los ministros de Economía sobre el particular.

Asimismo, hemos de tener especialmente en cuenta las distintas declaraciones de las Asambleas realizadas en los años 1973 y 1974, las que seguramente están dentro de la inquietud doctrinaria e ideológica de todos los gobiernos populares. Esas declaraciones han de ser tenidas en cuenta especialmente por los estados miembros para sus respectivas provincias y el Consejo Federal de Inversiones ha de encuadrar su accionar dentro de la misma.

Por otra parte, fue de mi particular preocupación conocer en detalle cómo había llevado el Consejo Federal de Inversiones ese accionar en estos dos años, volcándolo al gobierno del pueblo y si las distintas respuestas habían tenido concreción en cada uno de esos estados.

El tiempo era limitado. Dadas las circunstancias habituales el licenciamiento del personal del Consejo siempre se efectuó en enero, por ello la Junta Permanente se reunió alrededor del 24 de marzo, lo que imposibilitó hacer un trabajo serio y responsable sobre el particular.:

En conclusión, señor Presidente, lo que queremos es que el Consejo Federal de Inversiones refuerce su acción dentro del proceso de reconstrucción y de liberación nacional. De esta manera quiero aclarar la responsabilidad de la Junta Permanente y que no parezca que el pasar estas actuaciones a comisión o a una Comisión específica signifique que esta sea una Asamblea más, de ninguna manera, sino que lo que se busca es la posibilidad de capitalizar la opinión de los representantes de los estados miembros.

En conclusión, entonces, se deberán tener en cuenta los documentos que hagan a la integridad doctrinaria, la opinión de los estados miembros y de qué manera las Asambleas del Consejo Federal de Inversiones, a partir del 25 de mayo de 1973 han concretado su accionar, encuadrando en definitiva la propuesta que tiene a consideración la Asamblea emanada de la Junta Permanente.

Sr. PRESIDENTE.- Ruego a los señores Ministros que se manifiesten sobre el tema, si así lo desean.

Sr. REPRESENTANTE DE NEUQUEN.- La provincia de Neuquén desea expresar que comparte el criterio expuesto por los miembros informantes de la Junta Permanente, con relación a la Comisión de Estudio, para que fundadamente y en función de las opiniones que viertan los estados miembros, se elabore un documento referente a las políticas, en función de los objetivos del C.F.I. y encuadradas en el marco doctrinario a que hizo alusión el señor representante del Chaco.

Sin embargo, la provincia de Neuquén, por mi intermedio, se siente en la obligación de expresar -como aclaración de tipo personal y manifestación de inquietud- para disipar cualquier duda que pudiera flotar en el ambiente, el extraordinario papel protagónico que el Consejo Federal de Inversiones ha venido jugando en el país, en el desarrollo regional, en la planificación provincial y en la capacitación de los recursos humanos, en todas las provincias. Pienso que la posibilidad de desequilibrio presupuestario regional en las inversiones que en materia de estudio se realizan -porque éste es un organismo creado, conducido y sostenido por las provincias- es más un problema de las propias provincias que de la estructura administrativa y técnica del C.F.I.

Quería hacer esta aclaración porque considero que en el caso particular de mi provincia no existe proyecto de envergadura en el cual la solidaridad y la solvencia técnica del Consejo Federal de Inversiones no se haya manifestado, de forma tal de encontrarse presente en todo proyecto de trascendencia y relevancia para Neuquén.

Sr. REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES.- Solicito se lea nuevamente el proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Visto el pedido formulado por el señor representante de la Municipalidad de Buenos Aires, por Secretaría se procederá a leer nuevamente el proyecto presentado por la Junta Permanente.

-Se lee.

Sr. REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES.- Quiero consultar a la Junta respecto de algunos detalles que me parece posibilitaría que el trabajo de la Comisión sea concreto y efectivo. En tal sentido, no está determinada la cantidad de miembros que contará dicha Comisión y debería contemplarse el plazo para que cumpla su cometido. Esa es mi inquietud.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante de Río Negro.

Sr. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.- La Junta se limita a proponer a la Asamblea la constitución de una Comisión; la metodología de trabajo, el tiempo que habrá de requerirse para que ésta responda a las inquietudes manifestadas y otros aspectos similares deben ser de tratamiento específico y especial por parte de la Asamblea. De tal manera, considero que la inquietud formulada por el señor representante de la Municipalidad de Buenos Aires deben ser específicamente oídas por la Asamblea, porque la Junta Permanente, en cuanto a tiempo y forma de trabajo, no expresa opinión.

Sr. PRESIDENTE.- La Presidencia desea aclararle al señor representante de la Municipalidad de Buenos Aires que de prosperar el criterio propuesto por la Junta Permanente y luego de agotada la discusión del tema, se entrará en las consideraciones específicas. Digo ésto atendiendo a la sugerencia formulada por el representante de la provincia del Chaco.

Por lo tanto, si algún representante quiere hacer uso de la palabra para exponer sobre el punto primero del temario rogaría que lo manifestara.

Sr. REPRESENTANTE DE LA RIOJA.- Señor Presidente, señores ministros: he escuchado con suma atención las opiniones vertidas por los distintos representantes de provincias, sobre un tema que considero tiene especial trascendencia, particularmente en estos momentos tan especiales por los que está atravesando el país.

También quisiera hacer una aclaración en cuanto a la necesidad de separar dos aspectos que son fundamentales en el quehacer del organismo que en estos momentos nos ocupa. Entendemos -y en ésto somos muy honestos- reconocer la profunda acción y preocupación que el Consejo Federal de Inversiones ha tenido y ha jugado en las apoyaturas técnicas y administrativas a niveles provinciales. Por lo menos, es el caso de la provincia de La Rioja. Pero no es menos cierto que hay algún aspecto que no está suficientemente encarada en el C. F. I., en lo que hace a su relevancia institucional en el medio, -como representante generativo de todas las provincias- y que escapa un poco a la organización técnico-administrativa de este ente, dado que es más bien función de definición por parte de los integrantes de los estados miembros del organismo.

En este sentido, quiero señalar que una vez que las ponencias de cada uno de los estados miembros sean consideradas por la Junta Permanente y evaluadas por ellas, se tendrá que elaborar un documento, para que en una Asamblea General pueda ser tratado con la profundidad y responsabilidad que el caso requiere. Porque entiendo que crear una comisión ad hoc, que no va a significar otra cosa que meras representaciones provinciales de los Estados que integran este organismo, sería nada más que repetir la representación que ya tienen. Quiero dejar también como inquietud y que en esa misma oportunidad se

advierta la necesidad de dotar al C.F.I. o de posibilitar una mayor participación en lo que hace al accionar y a la defensa del federalismo argentino, dentro de la política global del país.

Quizá esta inquietud surja como consecuencia de diálogos aislados que a niveles individuales podemos mantener, donde vemos con profunda preocupación que, por encima de mayores o menores oportunidades, debemos defender los intereses de cada una de nuestras respectivas provincias en lo que hace al manejo de las mismas. Considero que es necesario que la voluntad soberana de las mismas se haga sentir a través de un organismo que es el receptor de las inquietudes generales de todas y cada una de las jurisdicciones provinciales.

Esto es un poco, también, la experiencia recogida a través de las distintas reuniones que desde muy poco después del 25 de mayo de 1973, se vienen manifestando tanto a nivel de reuniones en el más alto grado -a nivel de Presidencia y Gobernadores de Provincias- y a nivel de Ministros de Economías provinciales; y a casi dos años de los primeros planteos en que como muy bien alguien dijo ya, y tomando las palabras del General Perón, una vez que hemos desatado el paquete y hemos visto lo que había adentro... y pues, todavía estamos viendo lo que hay adentro y seguimos en la tónica de que no encontramos soluciones definitivas a los problemas que las provincias han planteado originalmente y que son imperiosas para que la reconstrucción y la liberación nacional sean una realidad.

En este momento, también asistimos a la situación de que los planes trienales de las respectivas provincias y el Plan Trienal nacional, ha quedado convertido en una mera expresión de deseos.

En función de todo ello es que advierto de la necesidad de que se formalice orgánicamente la estructuración de los análisis, que también es función del C.F.I., dentro del marco doctrinario que ya hemos definido nosotros desde la iniciación de esta Asamblea a partir de la de Jujuy.

Por eso es que concretamente quisiera proponer que no se excluya de la labor que va a tener, sea la Comisión o la propuesta que nosotros hacemos a la Junta Permanente, para que analice toda la problemática, el accionar del C.F.I., en donde se aglutinen las voluntades de todos los Estados miembros y que surja un compromiso trasuntado en la voluntad soberana de todos los Estados, para hacer sentir a través del organismo que realmente representa a todas las provincias, la opinión y la voz de las mismas dentro del orden nacional.

Concretamente, señor Presidente, me permito sugerir que si hay aceptación en la constitución de una comisión para que analice el marco o el encuadre de la problemática que el C.F.I. debe plasmar, las inquietudes sean hechas llegar al seno de la Junta Permanente y que sea ésta la encargada de elabo-

rar un documento que constituya la base del análisis y discusión de una próxima asamblea y que no aumentemos un factor burocrático dentro del seno mismo de este organismo.

Sr. PRESIDENTE. Ruego a los señores representantes que deseen hacer uso de la palabra que se sirvan manifestarlo.

Sr. REPRESENTANTE DE SANTA FE. Señor Presidente, señores Ministros: Sin querer entramos un poco al debate, así como quería el señor Ministro de la Provincia del Chaco. Pienso por lo que se vé aquí en las opiniones vertidas, que todos estamos de acuerdo en que el C.F.I., en alguna manera, interpretando los problemas que afectan en estos momentos a todas las provincias y a la Nación misma, quizás deba jugar de ahora en más un papel más amplio.

Que esto se estudie a través de una comisión me parece que es la medida más orgánica, porque si se debate en este momento, quizá lo mejor sea que la comisión recoja seriamente el pensamiento de la Provincia, elabore un proyecto y lo analicemos en la próxima asamblea.

No obstante, en esta circunstancia hay que destacar un hecho muy importante, que es la situación por la que atraviesan todas las provincias argentinas en su aspecto económico.

Ya en alguna medida se estuvo perfilando en esa posición el señor Ministro de La Rioja, cuando expresó con énfasis la angustia que existía por la falta de posibilidad de realización de los planes trienales provinciales, con los cuales se iban a solucionar y concretar muchas aspiraciones y anhelos de las provincias argentinas.

Pienso que el conjunto de las provincias argentinas en estas circunstancias y como una contribución a este gobierno popular -tan importante precisamente por tratarse de un gobierno popular-, en esta oportunidad claramente decidida por el pueblo argentino, debemos hacer todo lo posible para que no se malogre esta posibilidad, quizá única y este respaldo popular que tienen todos los gobiernos unificados en una ideología, para que tengan vigencia, porque si no este gobierno popular habrá desperdiciado una magnífica oportunidad para allegar soluciones que el pueblo está esperando, y que está esperando, precisamente, porque se siente respaldado por mandatarios que ha elegido él, que creo es lo importante.

Debemos evitar toda frustración popular y no podemos dejar escapar esta posibilidad única en la historia, porque si ello ocurre pasará mucho tiempo para que nuevamente un gobierno popular pueda conducir los destinos del país.

Creo que ha llegado el momento en que todas las provincias sintamos las consecuencias de una conducción nacional, en lo positivo y negativo, sin que esto implique cargo para nadie, porque todos estamos sufriendo dificultades y todos estamos luchando para lograr soluciones a todos los problemas que tenemos.

En otro aspecto sabemos que con el consentimiento de todos nosotros, hay una Comisión Nacional de Impuestos. Es indudable que hay una falta de organización y existe inclusive, una falta de anticiparse a los problemas; en estas comisiones federalistas de impuestos nuestras representaciones en las reuniones mantenidas con las autoridades nacionales a veces no formulamos una demanda seria para la concreción de las necesidades de las provincias, y de poder contribuir en alguna manera honesta y patrióticamente en colaboración y en solidaridad con el gobierno nacional, para la solución de los problemas que nos acucian.

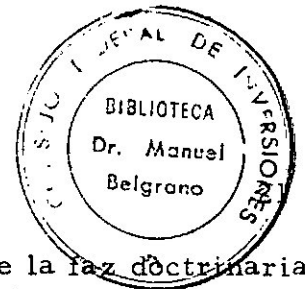
Considero que este organismo, el Consejo Federal de Inversiones, tiene que ser un vehículo para el asesoramiento técnico para poder solucionar los problemas y de esa manera elevar en forma orgánica esa solución a la Nación.

Creo que todos los que estamos aquí estamos conscientes de nuestras dificultades económico-financieras; que tenemos grandes tropiezos para atender los requerimientos fundamentales a nivel del sistema público, incluso estamos a punto, debido a nuestras faltas de disponibilidades, de no poder atender el pago de los sueldos del personal de la administración, cosa que posiblemente nos haría enfrentar con una posible huelga de ese sector.

Creo que ha llegado el momento, yendo ya a la idea del representante de la provincia de La Rioja de que nosotros podemos aunar nuestros pensamientos y con el asesoramiento del Consejo, en lo que concierne a nuestras jurisdicciones, elevar como una contribución para la elaboración de la formulación de las políticas nacionales. De esta manera estoy seguro haremos una gran contribución.

Hasta ahora los gobiernos de las provincias han tenido una mayor dependencia y menos posibilidades en sus ámbitos de resolver sus propios problemas. Quiere decir entonces, y sin que ello implique formular ningún tipo de estrategia -señalo este hecho fundamental- para que pensemos que el C.F.I. tiene que ser el vehículo de nuestra apoyatura para que, conjuntamente con un estudio serio de todos, contribuir a la formulación de la política nacional para que el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional las apruebe y las haga vigentes, de manera tal que en la legislación nacional esté implícita nuestra idea y pensamiento para ser útil a la Nación y a las Provincias.

Quiero decir que nosotros quizás renunciemos a un derecho y dejemos



de asumir una responsabilidad pero contribuiremos dentro de la faz doctrinaria a la creación de un factor real que nos permita llegar a los altos niveles nacionales y para que los pensamientos de las provincias sean una realidad a nivel nacional. Yo quiero decir que quizás estamos en vísperas de situaciones muy difíciles a nivel económico en nuestras provincias. Y evidentemente nadie tiene la culpa; es problema de las circunstancias y las coyunturas nacionales e internacionales; pero si esto es negativo tratemos de hacer algo para que esto se encauce y continúe en forma democrática y podamos cumplir con la doctrina y el pensamiento del General Perón, quien nos dejara la responsabilidad para que todos los hombres que tenemos sentimientos populares, que estamos en esa línea popular, solidarios con esas premisas, nos sintamos obligados a salvar la situación dando solución a todos los problemas.

Por esa circunstancia soy de la opinión que la Comisión, al formular el proyecto, recoja el pensamiento del señor representante del Chaco y lo tome como uno de los problemas para subsanar.

Sr. REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Señor Presidente: señores ministros: he escuchado con atención todas las opiniones vertidas en el seno de esta Asamblea. Creo que no vale la pena destacar la importancia del Consejo Federal de Inversiones como apoyo técnico y de planificación de las provincias, pero sí quiero destacar la importancia del punto uno del temario y aceptar la propuesta de la Junta.

También sería útil saber las distintas opiniones sobre qué pretende definir esa Comisión.

Particularmente, me preocupa muchísimo la pérdida de esfuerzos de las provincias. Toco el tema en esta Asamblea porque es un hecho real el de la cantidad de organismos federales que existen, donde nunca se lleva en forma conjunta una opinión clara porque cada organismo trata problemas por separado que hacen a la política económica de las provincias y de la Nación.

Por lo tanto, pediría a la Presidencia la realización de un cuarto intermedio, a efectos de poder definir la posición que tuvo el compañero Ministro del Chaco, en el sentido de que los concurrentes se expresen sobre el particular, lo cuál no obsta para que posteriormente se elabore un documento -que se elevaría a esa Comisión- donde se reflejarían las opiniones vertidas respecto del tema en consideración.

Lo que dije antes, con referencia al esfuerzo que cada provincia debe hacer cuando tiene que enviar sus representantes a estos organismos federales, me da una respuesta clara: la pérdida de esfuerzos.

De ahí que vuelva a repetir la propuesta de un cuarto intermedio, para

determinar si este problema se trata con mayor profundidad, con las opiniones de todos los Ministros, o si bien se va a formar la Comisión de que se ha hablado.

Considero que estas reuniones, donde todas las provincias están representadas, son costosas para el país y por eso se les debe sacar el máximo provecho posible, definiendo cuanto antes todos estos problemas e inquietudes que van a colaborar en dar claridad y fuerza al federalismo y a la cooperación con la Nación en la fijación de políticas.

Sr. PRESIDENTE.- Su propuesta de pasar a cuarto intermedio, es moción de orden?

Sr. REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Así la propongo.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la moción formulada por el señor representante de Mendoza.

-Los señores representantes de Misiones, Salta y La Rioja apoyan la moción.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción hecha por el señor representante de Mendoza, que fuera debidamente apoyada por los señores representantes de Misiones, Salta y La Rioja.

-Afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

-Era la hora 21.

-A las 21 y 25:

Sr. PRESIDENTE. Continúa la sesión.

Señores Ministros: habiendo transcurrido el tiempo del cuarto intermedio solicitado, vamos a continuar deliberando.

Si es que los señores ministros me lo permiten y porque participé de algunas conversaciones, voy a referirme un poco a la cuestión.

Creo, y lo voy a expresar en lo posible en apretada síntesis, que como ministro o representante acreditado al organismo, el cual también tiene un mar-

co o una estructura que delimita sus finalidades, sus objetivos y también sus funciones, lo expresado por muchos compañeros ministros, se extralimita de la competencia que tenemos como tales y se extralimita también de la jurisdicción de este organismo, sobre todo en la definición de determinada política.

Con esto, no quiero, de modo alguno, dejar de decir que todas las inquietudes expresadas son honestas y son legítimas, pero que tienen que ser vertidas en los organismos y en los instrumentos tanto políticos nacionales como políticos provinciales que nosotros tenemos.

Siempre he escuchado y desde hace muchos años -desde que tengo uso de razón e inclusive militancia política- que vivimos en estado de emergencia y en situaciones graves y siempre el país y las provincias forman parte de él, han sabido expresarse a través de los organismos políticos adecuados.

Tal vez, debido a las crisis políticas que ha tenido el país, no hayan sido siempre los organismos que se expresaron los que nosotros hubiéramos deseado que fueran. Considero que nuestras inquietudes deben ser expresadas sin cortapisas por los medios y en los lugares que correspondan y en las oportunidades y con las herramientas que tengamos en las manos. Sé que las inquietudes de muchos Ministros tienen una base, no sólo legítima, sino una inspiración política que es correcta, porque expresan un estado de ánimo que a su vez está fundamentado por alguna experiencia o por ideas a veces frustradas, pero estimo que este no es el lugar adecuado para expresarlas. Estoy convencido que estamos en un organismo cuya intervención han agradecido muchas provincias, por el trabajo concreto que ha realizado para las mismas, en programas también concretos, en base de acciones concretas, realizadas merced a la gestión de sus técnicos.

Podemos admitir que muchos programas, muchas acciones, muchos proyectos concretos que se estudian y que, a veces, llegan a nivel de ejecución, no pueden llevarse a la realidad por muchos otros factores, como por ejemplo el que tanto nos agobia y del que siempre conversamos, cual es la situación general tanto política o institucional como económica. Pero eso tiene que ser vertido cuando tengamos la función y no solo cuando la tengamos, sino en cualquier momento, pero en el lugar y los medios correspondientes.

He escuchado con atención la expresión del señor Ministro de Santa Fe. Precisamente el país está debatiendo estas cosas y la conducción general política del país ya prácticamente, sin abrir un debate institucionalista y formal, está diciéndonos y también nos lo dicen algunos partidos políticos que tienen representación de muchos ciudadanos, que se va a estudiar hasta las reformas constitucionales, generales y particulares, para ver qué estructura política o jurídica nos vamos a dar. Es decir, también allí tendremos un gran debate.

Yo también, como militante de un movimiento lo voy a expresar en el lugar que me ponga mi movimiento o en el lugar que logre por mis propios medios, pero yo creo que esto no lo debemos confundir porque podemos colocar a este organismo en una situación que no sea la querida por nosotros.

Me animo a decir con toda certidumbre porque nos conocemos mucho y desde hace mucho tiempo, no sé hasta qué punto, ya saliendo del marco de esta Asamblea, sino por las conversaciones de tipo informal, cada ministro puede comprometer y hasta qué límite de definiciones políticas de sus propias provincias donde hay Legislatura y representaciones políticas y que no sólo son las que deciden y comparten la doctrina justicialista y que también creo es loable escucharlas.

Creo que de todos modos no hay que desaprovechar la oportunidad que nos dan las reuniones de las Asambleas del Consejo Federal de Inversiones, de encontrarnos todos los ministros de Economía y que siempre ha sido propósito -al menos mío y de muchos ministros- que a estas Asambleas concurren aquellos que tengan esa jerarquía para poder de esa manera conversar todo lo atinente a la marcha de este organismo. Yo puedo decir, en lo que respecta a mi Provincia, que sí tengo un límite y sí tengo un conocimiento acabado de hasta dónde puedo comprometerla, pero no puedo en nombre de mi Provincia comprometer una opinión sobre la conducción institucional o de la conducción económica del país.

El que habla, como ministro y militante de un partido político, de un movimiento político, tengo un lugar adecuado para expresarlo. Y si ese movimiento tiene fallas y no es suficientemente fluido, trabajemos para que lo sea; pero si nuestro movimiento político y los partidos políticos no tienen esa expresión, menos la vamos a tener aquí y sí vamos a lograr que a este organismo lo combatan porque en él se está haciendo circunstancialmente una política generalizada que no le corresponde.

Quería verter estas opiniones personales tal vez no compartidas pero sí creo que comparten muchos, que teníamos ganas de decir cosas y que las compartimos en el fondo. Nosotros estaremos equivocados nada más en cuanto a oportunidad y lugar. Creo que todos hemos manifestado y hablado incluso en el cuarto intermedio, y a veces con vehemencia, pero con fundamentos.

Si los señores ministros me lo permiten voy a hacer una sugerencia. Referido a la política general creo que hay algunas cosas que puedan requerir un replanteo al margen de estudios especiales, por las opiniones que podamos tener nosotros en las provincias en el marco de las definiciones políticas. Por eso comparto la posición de la Junta Permanente, pero quiero aclarar que en la última reunión no he podido estar presente ni tampoco lo hice en la que se realizó esta tarde, pero conozco y comparto el informe de ella.

Para adelantarme un poco al tema, si ustedes así lo aceptan, me inclinaría por nombrar una Comisión pero desearía que no se tomara el camino de darle la competencia o el trabajo a la Junta Permanente, porque tengo que tomar en cuenta las experiencias vividas; y sobre ellas pude apreciar algunos errores de trabajo; uno de ellos, fundamental, es que siempre ha aparecido la Junta Permanente proponiendo el documento y eso enfrenta a los otros ministros. Sugiero en consecuencia una Comisión de cuatro miembros ministros que no integren la Junta y sólo uno de ellos que la integre, para que atienda todo lo vinculado con la información y el estudio pertinente. Y dada la profundidad del tema no quisiera ser excesivamente breve en el plazo para que se expida; acordarle noventa días para que se expida la Comisión y sea remitido a todas las Provincias y en la próxima Asamblea poder considerarlo.

No quiero acelerarlo mucho; que sean noventa o sesenta días. Someto a consideración de la Asamblea esta sugerencia.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO.- Es para apoyar la moción que ha presentado el señor Presidente. Hablando respecto a lo informado por el señor integrante de la Junta Permanente sugiero que el marco de acción de la comisión se amplíe a los otros antecedentes que propongan los señores ministros de cada una de las provincias. Concretamente propongo que esa Comisión esté constituida por las Provincias de Neuquén, Entre Ríos, Formosa, Mendoza y el señor Presidente de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones como representante máximo de los ministros provinciales dentro del ente para que lo integre y haga de coordinador con la labor de la Junta Permanente.

Sr. REPRESENTANTE DE SANTA FE.- Pido la palabra. Es para referirme brevemente a lo que usted acaba de expresar. Pareciera que mis expresiones han producido una admonición por parte de la Presidencia, a la que felicito. Tratando de lograr la salida, ya he expresado en este ámbito mi opinión, para que sea oída por los integrantes de esa Comisión. Lo hice -y es el pensamiento de muchos representantes de Provincias- en el seno de esta Asamblea, para que se tomen como un hecho que ha tenido estado público, para que se les de viabilidad y sea tomada en cuenta, para que se comprenda la responsabilidad que las provincias tienen en esta tarea.

Las palabras vertidas por el Señor Presidente las entiendo, en alguna medida, como componedoras y para tratar de encontrar una solución. No sé si éste será el lugar adecuado para expresar estas ideas, pero si el Consejo Federal de Inversiones es el ámbito para expresar el pensamiento y las angustias que puedan tener las provincias, pienso que lo dicho puede ser viable, sobre todo porque son ideas susceptibles de ser perfeccionadas.

Cuando dije esas cosas creí interpretar un pensamiento general. No digo ésto para reabrir el debate, pero no puede quedar flotando en el ambiente

que las palabras muy elocuentes dichas por la Presidencia hayan sido tan impensables como para querer borrar un poco esta situación un tanto violenta.

He querido hacer esta aclaración, en esta circunstancia, para que éste hecho se valore, porque tengo la larga experiencia de reuniones entre ministros en las que no pudimos obtener lo que realmente queríamos conseguir. Habría que crear una fórmula más elocuente y expresiva, que con mayor fuerza actúe en el momento preciso, para lograr las soluciones que todos esperamos.

El proceso político no es de ningún sector. De lo que le pasa a la Nación no tiene la culpa el Gobierno Nacional ni cada uno de los gobiernos provinciales, sino que es una circunstancia donde se suman y conjugan muchos factores que deben ser estudiados en encuadrados en el camino más armonioso, para evitar las distorsiones que a veces dan soluciones demoradas, que además de llegar tarde lo hacen en un momento inoportuno. De ahí que quiera fijar en todo esto una estrategia o un pensamiento que tienda a aportar las soluciones en el momento oportuno, antes que las crisis nos obliguen a buscarlas de apuro.

No podía dejar de expresar estas palabras, para no sentirme con un sentimiento de culpa, después del elocuente discurso que pronunciara el señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE.- No lo he tomado así, señor ministro, sino que fue otra mi preocupación. Entiendo que lo señalado no obsta para que se pueda conversar sobre el tema fuera de los límites del organismo, analizando lo expresado por usted, dado que también representa la preocupación de muchos señores representantes de provincias.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO.- Tomando un poco la inquietud señalada por el Doctor Prece y también lo manifestado por el señor representante de la provincia de Mendoza, creo que lo que se espera del Consejo Federal de Inversiones es la apoyatura técnica para la toma de decisiones políticas por parte de los estados provinciales, mediante su influencia. En ese sentido, el C.F.I. puede hacerlo, porque ha realizado diversas tareas, como en la oportunidad de la reunión destinada a considerar el problema petrolero de las provincias productoras.

Dentro de la estructura y de las funciones de la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones -que fuera sancionada en Jujuy, en setiembre de 1973- existe una Dirección de Política y Planes, que a su vez tiene un Área de Políticas. Allí se establece el análisis de las políticas, tanto en su etapa de elaboración como en la de su implementación, desde el punto de vista regional y provincial. La Secretaría General, hasta el momento ha venido actuando a iniciativa de los estados miembros. Quizás respondiendo a la inquietud mani-

festada, sería el momento de tratar de ver las posibilidades técnicas y de organización de la estructura de la Secretaría General, para que esa tarea se realice en forma permanente y para que automáticamente se envíen a los estados provinciales informes que puedan hacer al problema y a situaciones que tocan a distintas provincias y regiones del país.

Sr. PRESIDENTE.- Creo que en ese sentido no existe ningún tipo de inconvenientes, porque ese trabajo se puede realizar.

Si no hay oposición a la moción presentada por el señor representante de la provincia del Chaco, la Comisión quedaría constituida por los representantes de las provincias de Neuquén, Entre Ríos, Formosa y Mendoza, con la intervención de quien habla. A su vez, se recogerían todas las sugerencias de los estados miembros. Por su parte, la Presidencia trabajaría en coordinación con la Junta Permanente, para la elaboración definitiva del documento, que podrá estar dentro del plazo de noventa días y que constituirá el punto primero de la próxima Asamblea, que podrá ser ordinaria o extraordinaria.

Dado lo avanzado de la hora, sugeriría pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, a las 9 horas, para continuar con el tratamiento del orden del día.

Sr. REPRESENTANTE DE ENTRE RÍOS.- Antes quisiera preguntarle al señor representante del Chaco si su propuesta sobre la formación de la Comisión encuadra dentro de lo propuesto, porque noto que la Comisión estará integrada por representantes de cuatro provincias que no son miembros de la Junta Permanente y por otra provincia, que sería la que representa el señor Presidente de la Asamblea. Si así fuera, como Entre Ríos y Formosa están incluidas en la Junta Permanente, considero que la idea sería otra.

Sr. PRESIDENTE.- Se me pasó por alto hacer la consulta. En una reunión previa que tuvimos con los señores ministros, estimé conveniente hacer lo manifestado en esta reunión, teniendo en cuenta la experiencia que tenemos al respecto. Creo estimable que lo adecuado sería que la Comisión sea integrada por representantes de cuatro provincias que no sean de la Junta Permanente, aunque a través de la Presidencia se trabaje de pleno.

Sr. REPRESENTANTE DE CATAMARCA.- Sugiero el reemplazo de esas dos provincias por las de Santa Fe y La Rioja.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO.- Creo que no es limitativo que integren o nó la Junta Permanente los representantes postulados en primer lugar. Por lo tanto, reitero mi moción en el sentido que la Comisión se integre con los representantes de las provincias de Neuquén, Entre Ríos, Formosa, Mendoza

y con la participación del señor Presidente de la Asamblea, independientemente de las tareas que orgánicamente se realicen a través de la Junta Permanente.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la moción formulada por el señor representante del Chaco.

Sr. REPRESENTANTE DE LA RIOJA.- Nuestra provincia había manifestado una ponencia, en el sentido que fuera la Junta Permanente la que se encargará de la evaluación de estos problemas, porque entendemos que de una u otra forma todas y cada una de las provincias están representadas en la Junta Permanente a través de las representaciones regionales; de manera que cualquiera de ellas asumen la representación de la región.

Sr. PRESIDENTE.- Eso está fuera de la cuestión. Hay una moción concreta presentada por el señor representante del Chaco, quién propone la formación de una Comisión.

Sr. REPRESENTANTE DE LA RIOJA. Precisamente apuntaba a eso.

Sr. PRESIDENTE. Usted va a hacer una moción en contrario.

Sr. REPRESENTANTE DE LA RIOJA. Quería hacer esta referencia para que se mantenga la estructura original de la constitución de la comisión, formulada por la provincia del Chaco, porque cualquiera otra disgresión que hagamos, siempre va a estar dentro de la misma temática. Por eso sugiero se apoye la moción del Chaco en el sentido de dejar constituida la comisión respectiva.

Sr. PRESIDENTE. Por eso pregunté si había una moción en contrario. Si no queda aprobada la moción del Chaco.

Sr. REPRESENTANTE DE CORDOBA. Me adhiero a la postura del señor ministro de Catamarca en el sentido de que se reemplacen esas dos provincias, por la de Santa Fe y La Rioja.

Sr. REPRESENTANTE DE SANTA FE. Deseo dejar constancia que solicito se me releve de integrar esa comisión.

Sr. PRESIDENTE. No se plantea la nominación de la provincia de Santa Fe.

Lo que está en consideración es si se aprueba la moción del Chaco o de Catamarca.

El Chaco propone que la comisión la integren los representantes de las provincias del Neuquén, Entre Ríos, Formosa, Mendoza y el presidente de la

Asamblea. La moción de Catamarca consiste que esté integrada por las provincias de Neuquén, La Rioja, Santa Fe, Mendoza y el presidente de la Asamblea.

Sr. REPRESENTANTE DE SANTA FE. Solicito se me excuse de integrar esa Comisión, señor Presidente. Sugiero se designe a Catamarca.

Sr. PRESIDENTE. Corresponde se proponga un reemplazante.

Hay asentimiento de que sea el de Catamarca.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE. Se va a votar las dos mociones presentadas, con las modificaciones propuestas.

-Votan por la moción del Chaco, en el sentido de que la comisión esté integrada por las provincias de: Neuquén, Entre Ríos, Mendoza, Formosa y el presidente de la Asamblea, los señores representantes de: CHACO, MENDOZA, MISSIONES, NEUQUEN, RIO NEGRO, SALTA, SANTA CRUZ, SANTA FE y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

-Votan por la moción de Catamarca en el sentido que la comisión esté integrada por las provincias de: Neuquén, La Rioja, Catamarca, Mendoza y el presidente de la Asamblea, los señores representantes de: BUENOS AIRES, CATAMARCA, CORDOBA, CHUBUT, ENTRE RIOS, FORMOSA, LA PAMPA, LA RIOJA, SAN JUAN, TUCUMAN y TIERRA DEL FUEGO.

Sr. SECRETARIO DE ACTAS. La moción de Catamarca ha obtenido once votos; la moción del Chaco, nueve votos. Se ha abstenido de votar el señor Presidente y representante de Jujuy y se encuentran ausentes los representantes de Corrientes, San Luis y Santiago del Estero.

Sr. PRESIDENTE. En consecuencia y habiendo sido aprobada la moción de Catamarca, sugiero que dado lo avanzado de la hora se pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Así se hace siendo las 22 y 30.

-A la hora 18 y 40 del día 19 de abril de 1975:

Sr. PRESIDENTE.- Señores representantes de los estados provinciales: habiendo quórum reglamentario se reanuda la sesión. Vamos a continuar con el tratamiento del segundo punto del temario: Memoria de la Secretaría General del año 1974. A los fines pertinentes voy a ceder la palabra al señor Secretario General.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Señor Presidente, señores Ministros: en cumplimiento del artículo 9º, inciso 9º del Reglamento de la Carta Orgánica se pone a consideración de esta Asamblea la Memoria correspondiente al año 1974. Esa Memoria es una síntesis sistematizada de la actividad de la Secretaría General durante el pasado ejercicio, que ha estado presidida por las declaraciones y las decisiones de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Permanente, desde que el Gobierno del Pueblo se hizo cargo de los destinos del país y del Consejo Federal de Inversiones.

Les ruego a los señores Ministros que consideren esta Memoria dentro del marco global del país; es decir, que el Consejo no es un organismo aislado de la Nación ni de las provincias. Por el contrario, es un organismo que pertenece a las provincias y trabaja para las provincias. Si días pasados la Excelentísima Señora Presidente de la Nación hizo reflexionar al pueblo sobre lo poco que se pudo hacer en dos años frente a una destrucción de dieciocho años que soportó el país, también dentro de esa concepción debemos valorar esta Memoria. Pienso que queda mucho por hacer, pero entiendo también que mucho ha sido lo que ha podido hacerse en el Consejo Federal de Inversiones y en beneficio de las provincias. Han sido casi dos años de una actividad en la que preferentemente hemos tenido que comenzar por la reconstrucción del organismo dentro de los lineamientos dados por la Asamblea de Jujuy. Pero la reconstrucción del organismo ha sido paralela con la de las administraciones provinciales y la Administración Nacional. Allí está tanto la iniciativa cuanto el retorno de la actividad técnica del Consejo. Es decir que el Consejo no trabaja en forma aislada, sino en forma coordinada con esas administraciones que en sus respectivas jurisdicciones también están en un marco de reconstrucción.

En el día de ayer diversos problemas atinentes a la Nación y al organismos fueron tratados por los señores ministros dentro de un marco de sinceridad y de espontaneidad que me gustaría que sea reeditado para la consideración de la Memoria. Esta tiene por base la reseña de la actividad del Consejo Federal de Inversiones a través de los once programas dentro de los cuales el C.F.I. cumple su actividad técnica dentro del territorio nacional y que en el orden a la cantidad de trabajo podemos enumerar así: Programación Financiera del Sector Público; Promoción de la Actividad Industrial; Desarrollo de la Infraestructura Social; Organización Administrativa del Estado; Desarrollo de

Cuencas Hidrográficas; Planificación, Promoción y Ordenamiento de la Actividad Agropecuaria y de la Explotación de los Recursos Naturales Renovables; Investigaciones Económicas y Sociales; Promoción de la Actividad Minera; Promoción de la Actividad Turística y Promoción del Intercambio Comercial.

Estos son los once grandes programas que conforman la nueva estructura presupuestaria aprobada en la Asamblea de Paraná, y conforman la actividad del Consejo. De acuerdo a lo ya expresado, también fueron la columna vertebral de la actividad del Consejo durante el ejercicio de 1974.

Esta es la tercera Memoria que presento a la Asamblea. La primera fue cuando todavía muchos no eran optimistas respecto a la actividad del Consejo Federal de Inversiones y personalmente era Secretario General interino. La presenté en la Asamblea de Jujuy dando las orientaciones que a mi juicio podían servir para la reorganización de la Institución. Pocos meses después presenté la segunda, la del ejercicio del año 1973, en donde ya describía cuáles eran los programas fundamentales de la acción técnica del organismo. Hoy puedo presentar esta Memoria donde esos once programas se evidencian a través de 287 trabajos específicos realizados a lo largo del territorio del país cumpliendo los tres grandes objetivos fijados por la Asamblea de Jujuy para el desenvolvimiento del Consejo Federal de Inversiones.

El objetivo de investigación, cuyos resultados se obtienen a mediano plazo (es decir que son relativamente escasos los trabajos que hemos podido terminar en el ejercicio al que nos estamos refiriendo) pero ya los señores ministros tienen anticipo de algunos de ellos y se refieren particularmente a la investigación de los grandes temas nacionales e incluso a la información coyuntural sobre los mismos, para que puedan manejar una información adecuada para el desempeño de sus propias actividades.

Hemos logrado grandes resultados en el ejercicio 1974, en otro de los objetivos, que es el de la cooperación. Allí hemos terminado por reconstruir los equipos técnicos del Consejo. No es tarea fácil la formación de equipos técnicos al nivel que requiere la jerarquía del C.F.I., pero pienso que lo hemos conseguido y que hemos ajustado también la coordinación de esos equipos con lo que tiene cada una de las provincias, e incluso hemos iniciado el trabajo "in situ", es decir, el trabajo en las provincias y en las regiones.

Una crítica que de ordinario se hacía a la actividad del Consejo era la de que éste no llegaba a la implementación de proyectos específicos. Esto también se ha conseguido en el ejercicio 1974 y por los planes que tiene el Consejo Federal de Inversiones para el corriente ejercicio pienso que habrá de ser mucho más abultado el número de proyectos específicos que terminemos en este ejercicio.

También hemos puesto el acento en el funcionamiento de los proyectos que realiza el Consejo, a fin de acompañar la implementación del proyecto específico con el financiamiento esperado por las provincias. Así, hemos logrado firmar un convenio con el Banco de la Nación Argentina para créditos de las industrias de base agropecuaria; hemos trabajado dentro de otro convenio, con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con destino a obras de saneamiento y agua potable y hemos colaborado también en la presentación de algunos proyectos para el Banco Interamericano de Desarrollo.

Esa actividad del Consejo se ha visto aún complementada por la actividad del Fondo Federal de Inversiones, que es una de las grandes innovaciones que trae esta Memoria del C.F.I. El Fondo Federal de Inversiones ha tenido el apoyo técnico del personal del Consejo y de las estructuras bancarias provinciales, con lo que hemos logrado un ensamble que en su oportunidad, cuando nos lo propusimos, no fue mirado con optimismo por muchos pero hoy es una realidad.

Otro de los grandes objetivos del Consejo es el de la planificación. Allí también ha sido grande la actividad durante 1974. Hemos colaborado con los gobiernos provinciales en la concepción de planes provinciales y regionales, pero fundamentalmente el Consejo fue una pieza efectiva en el proceso de concertación, en cumplimiento de las directivas dadas por el decreto nacional 776/73, que firmara el General Perón. Pese a inconvenientes surgidos con posterioridad, seguimos teniendo fe en el cumplimiento del proceso de concertación, que a mi juicio es un mandato de Perón.

Con respecto al personal del Consejo Federal de Inversiones, que técnicamente ha sido el brazo ejecutor de la actividad desarrollada -en contraposición con otras épocas, en donde la base de la actividad del Consejo se cumplía por empresas consultoras, con lo que estábamos entregando gran parte del poder de decisión en manos de empresas privadas- deseo manifestar que en la actualidad la mayor parte de la labor del organismo se cumple con su personal propio, y hemos tenido un especialísimo cuidado en la formación de equipos y en el perfeccionamiento de ese personal.

No descuidamos tampoco la faz gremial, donde en su momento propusimos (y fue aprobado por la Asamblea) el Estatuto del Personal del Consejo Federal de Inversiones, que cumplimenta las aspiraciones del personal técnico. También me complazco en manifestar que tenemos una óptima relación y un espíritu de estrecha colaboración con la Asociación de Trabajadores del C. F. I., que es el organismo que agrupa tanto a los técnicos como al personal administrativo y de maestranza.

Quiero destacar que la Secretaría General ha tratado por todos los medios de lograr el perfeccionamiento de los recursos humanos conque cuenta el

Consejo, porque ellos lo son también de cada una de las jurisdicciones que integran el organismo. Hemos tratado de proteger a los agentes que están altamente valorizados dentro de nuestro país y en el extranjero, porque pensamos que ese personal es un patrimonio del país que debe ser cuidado por el importante grado de especialización técnica que han conseguido. Hemos obtenido del Superior Gobierno de la Nación en el ofrecimiento de técnicos del Consejo en actividades de cooperación externa y quiero manifestar con orgullo que los que el país está ofreciendo a los organismos internacionales de cooperación técnica pertenecen al Consejo Federal de Inversiones.

No quiero continuar sin destacar que todo ésto no podría hacerse sin la eficaz colaboración, la comprensión y la dedicación de los señores Ministros. A ellos se debe, en gran medida, lo que ha podido conseguir el organismo hasta el momento.

El balance global que presento a esta Asamblea, indica que las tareas de cooperación, planificación e investigación encomendadas al Consejo Federal de Inversiones, han sido cumplidas. El reconocimiento del C.F.I. como instrumento idóneo al servicio del desarrollo regional, ha sido logrado. La inserción del organismo en los procesos de planificación nacional, ha sido obtenida. El cambio de enfoques, alcances y modalidad de ejecución fue realizado. Luego de 15 años de vida aún queda mucho por hacer, pero podemos presentarnos como un organismo con madurez suficiente para acometer empresas mayores.

El más experimentado organismo de planificación de la Argentina y uno de los más antiguos de América Latina, cual es el C.F.I. ha sido puesto, señores Ministros, a tono con el proceso de Reconstrucción y de Liberación Nacional en que se encuentran empeñados el Pueblo y el Gobierno de la Argentina.

Sr. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ministros y representantes de los Estados Miembros la memoria presentada por la Secretaría General del C.F.I.

Sr. MINISTRO DEL NEUQUEN. La provincia del Neuquén hace moción para que se apruebe la memoria en consideración, de acuerdo a los términos tan bien expresados por el Secretario General del organismo.

Sr. PRESIDENTE. En consideración la moción del señor Ministro del Neuquén. Si no se hacen observaciones se dará por aprobada.

-Aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE. Corresponde pasar a considerar el tercer punto del temario: Tratamiento de la cuenta de Inversiones.

Me voy a permitir invitar al Síndico del Organismo, contador Collazo, para que haga una exposición sobre el tema y si es necesario evacúe cualquier consulta que los señores Ministros desean formular.

Sr. COLLAZO. Señor Presidente, señores Ministros: En el día de ayer, cuando estaba en tratamiento el punto 1^o del temario de la asamblea, comenzó a cohibirme el hecho de tener que rendir este informe. Eso se debía a que comencé a pensar que, tal vez, las cifras no fueran tan representativas de lo que son las inquietudes y el pensamiento de la gente que forma el C.F.I. Tal vez la esencia del hombre sean las ideas y quizá los números no puedan representar con fidelidad el sentir y las inquietudes que cada uno experimenta. Sin embargo, luego fui comenzando a recapacitar un poco y pensé que las ideas conducen a la acción; que la acción se plasma en los hechos y que los hechos se perpetúan en las realizaciones. Y que las realizaciones pueden medirse en forma más o menos representativa por los números y las estadísticas.

Desde ese punto de vista, considero que el balance y los demás cuadros estadísticos que componen la cuenta general, son representativos de la gestión realizada por el C.F.I.

Este punto de vista, por supuesto, se ciñe al marco restringido que hace a mi responsabilidad, que hace al juzgamiento desde el punto de vista legal de la gestión del C.F.I. quedando a consideración de los representantes de los Estados Miembros el juzgamiento de los aspectos cualitativos de la misma.

En realidad, el juzgamiento de esa gestión dentro del marco a que me he referido, se me hace relativamente sencillo por la circunstancia de que el sector administrativo del C.F.I. tiene una continuidad, tanto en las personas como en los sistemas técnicos que utiliza a través de los años, lo que hace que al no haber cambios sustanciales, esa misma regularidad facilita el juzgamiento y asimismo la seguridad con la que yo puedo informar a ustedes en este momento.

Desde el punto de vista estrictamente formal de los estados que se presentan a consideración de los representantes, en el curso del año 1974 se introdujeron algunas modificaciones que varían un tanto los criterios aplicados hasta el 31 de diciembre de 1973. Se modificó la estructura del presupuesto, introduciendo la clasificación funcional. Esta modificación se vincula a criterios diferentes a los tradicionales en materia de asignación de recursos, porque hace más a la consideración de tipo cualitativo que a los formales que son tradicionales en las clasificaciones presentadas hasta entonces.

Por supuesto que aquel juzgamiento formal, aquella representación, más los aspectos que hacen a la incidencia económica del gasto y a los objetos que constituyen los insumos del organismo, siguen siendo reflejados por las

clasificaciones anteriores, pero aparece esta novedad que facilita el juzgamiento desde el punto de vista más cualitativo que cuantitativo.

Existen otros dos aspectos en los que se ha cambiado el criterio. Uno es en la fijación del monto de los compromisos. Hasta el 31 de diciembre de 1973 el monto del compromiso se fijaba por el monto total de la realización a cargo del C.F.I. aunque ésta abarcara más del ejercicio en que el compromiso se contraía. A raíz de una recomendación que formulara en el informe de auditoría anterior, aprobado por la Asamblea, el monto del compromiso se define por la parte de realización anual, la que se prevé por evaluación técnica o por un contrato que va a ser ejecutada dentro del ejercicio. Y la otra modificación es que se incorporan al Presupuesto los aportes provenientes de convenios con organismos nacionales y provinciales en la parte correspondiente al financiamiento de tales organismos. Hasta el ejercicio 1973 el presupuesto incluía y en la ejecución se contabilizaba sólo la realización correspondiente que financiaba el Consejo Federal de Inversiones.

A raíz también de una recomendación de esta Auditoría aprobada por la Asamblea General se incorporó al presupuesto el total de la realización, o sea, la parte que financia el Consejo y la parte que financia el organismo nacional o provincial que también es un aportante a esa tarea.

El objetivo de esta incorporación total se fundamenta en que el Consejo Federal de Inversiones en todos los casos asumirá frente a las partes contratantes la responsabilidad total de la ejecución del trabajo, y frente a los terceros todos los derechos y obligaciones consecuentes de la tarea. Por lo tanto, quedaba mejor representada la gestión del Consejo incluyendo la totalidad de la tarea que tomaba a su cargo.

En el caso del nuevo criterio de los compromisos, su fijación corresponderá a las realizaciones previstas por el ejercicio, dando sentido a la limitación legal de que los residuos pasivos no puedan exceder de un año. Es decir que cuando se compromete un crédito para la realización de un trabajo y éste no se concluye dentro del año, se crea una cuenta de pasivo a la que se puede imputar la realización en el ejercicio siguiente en el que, posible y razonablemente, debe quedar concluido ese trabajo propuesto para el año anterior.

Como se podrá observar en los estados contables, en el pasivo del balance se incluyen residuos pasivos de más de un año. Este tema ya fue planteado en el ejercicio anterior y, tal como entonces lo aprobó la Asamblea, me parece razonable mantener aquellos residuos pasivos que provienen de compromisos contraídos con el criterio anterior, según el cual el compromiso se asumía por el total de la realización aunque abarcara más de un ejercicio, para evitar la tarea administrativa de movimiento de expedientes para anular los resi-

duos mayores de un año y efectuar nuevamente los compromisos. Vale decir que, por razones de economía administrativa-contable, se sugiere que estos residuos pasivos puedan quedar hasta su perención dentro del balance.

Dado que ello implica la no observancia de las normas vigentes sobre el particular, la situación puede quedar regularizada con la aprobación del criterio por parte de la Asamblea, como se hiciera el año anterior.

Otro de los aspectos que se señalan en el informe se refiere a las deudas previsionales e impositivas que se habrían acumulado al cierre del ejercicio. Sobre el particular puedo informar que esa acumulación obedece a un criterio de la Secretaría General para poder contar con un plafón financiero en los primeros meses del año en que los aportes provinciales no son ingresados al Consejo. Efectivamente, durante los tres primeros meses los aportes de las provincias, que son deducidos de la coparticipación por el régimen federal de impuestos, el Consejo Federal de Inversiones no los recibe. Por lo tanto esto se hace para poder contar con cierto techo financiero para operar durante ese lapso. A la fecha, esas deudas han quedado saldadas.

Otro cambio de criterio sobre el cual he meditado luego y que no aparece reflejado en el informe pero que expongo a la Asamblea, es el cambio en el sistema de contabilización de los recursos. Hasta ahora, el sistema que rige en el sector público, tanto nacional como provincial, y que es de práctica casi universal en materia de manejo financiero del sector público, es el que se ha venido utilizando, por el cual se consideran de caja los recursos y de competencia los gastos, es decir, los recursos se consideran realizados cuando se perciben y los gastos ejecutados en el momento de su compromiso. A los efectos de que el resultado presupuestario siga el mismo criterio del balance considero que conviene cambiar el sistema de caja por el sistema del devengado en materia de recursos. Esto se apoya en el siguiente razonamiento: el balance es de carácter integral, a diferencia de lo que ocurre en los balances del sector público nacional o provincial. Es decir el Estado nacional y las provincias tienen un balance que no es integral porque solamente refleja los aspectos de movimiento de fondos; Pero los aspectos que hacen al patrimonio interno de los estados no aparecen reflejados por las características del sistema. En cambio, en el Consejo Federal de Inversiones por las características del mecanismo -que se diferencia del Estado- ese balance es integral y aparecen sus bienes y derechos y todas sus obligaciones en el activo y en el pasivo.

Por otro lado el Consejo Federal de Inversiones puede determinar fehacientemente cuál es el monto de los recursos que quedan por percibir, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los estados. A éstos le resulta muy difícil poder determinar, en el caso de contribuyentes que se han presentado pidiendo una prórroga, existiendo una moratoria para el pago correspondiente,

cual es el monto de lo adeudado a su favor. Mucho más difícil resulta comprobar la deuda no declarada por los contribuyentes. En esos casos sí es necesario que el sistema de recursos se base en lo percibido. En cambio, en el caso del Consejo Federal de Inversiones, se puede determinar fehacientemente cuál es el monto de los ingresos por percibir y que han sido devengados. De esta manera se logra en el resultado presupuestario ver reflejada las variaciones patrimoniales del balance. El balance al cierre del ejercicio tiene una diferencia entre activo y pasivo; que relacionada con la diferencia entre activo y pasivo al comienzo del ejercicio deberá coincidir con el estado de los resultados que surgen de la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, la sugerencia que hago acá es que la Asamblea apruebe el cambio de sistema en materia de la registración de lo percibido a lo devengado.

En consecuencia esta Auditoría sugiere la aprobación de dos puntos: que se apruebe el criterio de que se mantengan vigentes los residuos pasivos de más de un año, por el hecho de que fueron asumidos en circunstancias en que el criterio era diferente al actual, y que se cambie el sistema de registración de recursos, pasando de lo percibido o sistema de caja a lo devengado. Además, en razón de lo que he podido observar en el transcurso de la preparación de esta cuenta, sugiero que en lo posible se procure fijar una fecha para la presentación de los estados que, por lo menos, exceda al 30 de abril. Considerando que durante el mes de enero hay cese de actividades en el Consejo, eso facilitará la tarea de preparación, de impresión, de elaboración de cuadros informativos y de auditoría y análisis de todo ese tipo de operaciones. No se trata del resto de la gestión, que se va observando en el transcurso del año, sino de toda la documentación y procesamiento que debe necesariamente realizarse en el período de cierre.

Sr. PRESIDENTE.- También se encuentra a consideración de la Asamblea el balance y cuenta de inversión del Fondo Federal de Inversiones. Por lo tanto, invito al señor Contador Collazo a que informe sobre el particular.

Sr. AUDITOR (COLLAZO).- En lo que hace a los aspectos de mi competencia y responsabilidad, con relación al Fondo Federal de Inversiones, ellos quedan encuadrados dentro de las mismas generalidades que he expuesto para el resto del Consejo, dado que desde el punto de vista de su registración y control no existen diferencias en el sistema empleado en el sector que tiene a su cargo la realización de la tarea igual que en lo financiero. Por lo tanto, ese balance cae dentro de las mismas consideraciones, desde el punto de vista del juzgamiento legal de la regularidad de la gestión, que se han formulado para el balance general.

En cuanto a los detalles y cifras, se encuentran incluídas en los documentos elaborados, por lo que estimo innecesario formular mayores consideraciones.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la cuenta de inversión y el balance del año 1974 del Fondo Federal de Inversiones, con las recomendaciones efectuadas por el Auditor.

Sr. REPRESENTANTE DE ENTRE RÍOS.- Creo que los asambleístas hemos tenido una explicación precisa, muy clara y altamente didáctica de parte del señor Auditor sobre los documentos que están a estudio de esta Asamblea.

No obstante, quiero destacar que la provincia de Entre Ríos ha realizado un estudio de estos documentos, a través de los organismos técnicos de su Secretaría de Hacienda, con la intención de no efectuar otro estudio de auditoría sino de hacer un análisis amplio desde un punto de vista que puede ser interesante y que es el de un estado miembro.

Quiero adelantar que en opinión de nuestra provincia, tanto la cuenta de inversión como el balance reflejan con claridad la gestión y situación patrimonial de la institución durante el período en estudio.

Quiero señalar que por sugerencia del señor Secretario General, en lo referente a la mecánica de trabajo y atendiendo al espíritu que tuvo este ofrecimiento de colaboración por parte de la provincia de Entre Ríos, se decidió que se puntualizaran las observaciones que pudieran surgir del estudio efectuado. Así, surgieron algunos pedidos de aclaraciones y también algunas sugerencias formuladas directamente. Las aclaraciones fueron absolutamente todas satisfechas por vía de un pequeño memorando presentado por nuestra provincia -y que está a disposición de quienes deseen leerlo- que fue contestado de la misma manera por los técnicos del C.F.I., habiéndose hecho aclaraciones, a través de conversaciones mantenidas, sobre los sistemas y datos reflejados. Eso en cuanto a la primera parte de aclaración del balance.

Con respecto a las sugerencias hechas por la provincia de Entre Ríos, todas ellas son de tipo formal, pero tendientes a que los futuros estados contables del C.F.I. lleguen a favorecer una mayor posibilidad de análisis de los distintos rubros y de comparación efectuada de los distintos aspectos, para sus lectores, tendiendo asimismo a una más estricta elaboración y depuración de algunos rubros patrimoniales.

Quiero destacar que estas sugerencias han sido tenidas en cuenta, en la medida que han sido consideradas como acertadas por los técnicos del Consejo, con lo cual deseo señalar también la buena voluntad con que fueron recibidas, habiéndose interpretado cabalmente el espíritu de esta colaboración a que he hecho referencia.

En resumen y por lo expuesto quiero concretar una moción, que es la siguiente: aprobar la cuenta de inversión del C.F.I. y el balance del Fondo Federal de Inversiones del ejercicio 1974 y por los motivos expuestos por el señor

auditor aprobar también las tres propuestas que formulara, es decir, el mantenimiento de la vigencia de los recibos pasivos de más de un año, por el hecho que fueron asumidos en épocas en que el criterio era diferente al actual; cambio del sistema de registración de recursos, pasando de lo percibido a lo devengado, y; fijación de fecha para la elevación de estos documentos. Con respecto a este último punto, propongo que la fecha sea el 31 de mayo de cada año.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO.- Sin perjuicio de adherir a la moción presentada por el representante de la provincia de Entre Ríos en el aspecto general, quisiera alguna ampliación de la información sobre ciertos aspectos que hacen a la cuenta de inversión.

En primer lugar, debo señalar que no tengo presente qué criterio se siguió para el cálculo de recursos en la Asamblea de Ushuaí, porque hay una grata sorpresa en la cuenta de inversión y el cálculo de recursos se ha cumplido casi en el 100 por ciento. Digo grata sorpresa porque en el caso de nuestra provincia, en el año 1974, el cálculo de recursos que resulta de la información de la Secretaría de Estado de Hacienda solo se cumplió en un 80 por ciento. Por ese motivo, quisiera saber qué criterio se adoptó para el cálculo de recursos fijado en el presupuesto del ejercicio 1974.

Segundo, quisiera una ampliación de información sobre algunas cuentas especiales. Hay un convenio con el Ministerio de Hacienda que está en vigencia desde 1971. Quisiera saber si el señor Secretario puede evacuar ahora, o sino después, cuáles son los objetivos de ese Convenio, el estado del mismo y, a su juicio, qué perspectiva tiene. En una tercera ampliación de información quisiera saber sobre otras cuentas especiales que presentan deudas del Estado Nacional. Son los convenios con la Secretaría de Seguridad y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en los que hay varios millones de pesos moneda nacional que figuran como deuda a la Cuenta Especial. Quisiera saber si se han realizado gestiones o si se realizarán y de qué tipo, para recuperar ese dinero con destino a la Cuenta Especial referida. Y, por último, con respecto a una de las sugerencias del señor Síndico, me permito hacer referencia al artículo 9º de la reglamentación de la Carta Orgánica del C.F.I., donde dice que son atribuciones del Secretario General, y en su inciso 6º, las de rendir cuentas de la ejecución del presupuesto dentro del primer semestre vencido del ejercicio.

No habría necesidad de aprobación por parte de la Asamblea de un mayor tiempo para la presentación de la cuenta de inversión, porque eso está autorizado por el reglamento de la Carta Orgánica. Eso es todo.

Sr. PRESIDENTE. Por Secretaría General serán aclaradas las inquietudes del señor representante del Chaco.

Sr. SECRETARIO GENERAL. Contestando a las preguntas formuladas por el señor Ministro del Chaco, voy a proceder en el orden que las mismas han sido expresadas.

Respecto al Cálculo de Recursos, cuando preparamos el mismo y el Presupuesto de Gastos, recibimos, invariablemente, una comunicación de la Secretaría de Hacienda de la Nación, en las que se estima cuáles han de ser los recursos por coparticipación para cada uno de los Estados, estimación que también, invariablemente, remitimos a los señores Ministros de los Estados Miembros. Por otra parte, creo que la reciben ustedes también por intermedio de la Secretaría de Hacienda.

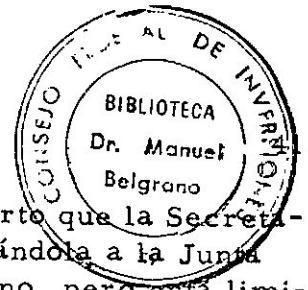
Sobre esa base hacemos el cálculo de los recursos que provienen de la coparticipación, que constituyen el gran porcentaje de los recursos del Consejo, salvo convenios o eventual superávit del ejercicio anterior.

La Secretaría de Hacienda de la Nación automáticamente, a partir del tercer mes del año, va depositando lo que corresponde al Consejo, de manera que la pregunta que el señor Ministro hace, es para formularse a la Secretaría de Hacienda de la Nación, si es que en menos ha hecho depósitos a determinadas provincias o al total de las mismas. Lo cierto es que la Secretaría de Hacienda, en forma automática nos deposita a nosotros mensualmente, una décima parte de los recursos aprobados por el Presupuesto.

En cuanto a las Cuentas Especiales, una de las que allí figura corresponde a fondos que depositaron el Ministerio del Interior y la Secretaría de Hacienda de la Nación para un programa integral de catastros, hace varios años y creo que el señor Ministro mencionó en qué fecha. Ese programa está prácticamente totalmente concluido. No concluido por el Consejo el programa, por que el mismo ha ido más allá de lo previsto por el Ministerio del Interior y la Secretaría de Hacienda en aquel entonces, cuando el Consejo, por estar intervenido, dependía de la Presidencia de la Nación. El programa continúa, pero creo que en estos momentos no quedan más recursos provenientes de estas cuentas a favor del Consejo.

En cuanto a deudas del Estado Nacional, la principal proviene de un convenio con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y el B.D.P. A. de Francia, para la realización de un programa de áreas del riego. Ese programa está concluido y todos los Ministros conocen el informe final del mismo, que está sirviendo de base para los que, a su vez, lleva la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación en las áreas de riego.

Existe una deuda del Estado Nacional que reclamamos constantemente; no hemos logrado por el momento su pago, pero estimamos que en cualquier oportunidad va a acontecer.



En cuanto a la oportunidad de rendir cuenta, es cierto que la Secretaría General puede hacerlo dentro de los seis meses presentándola a la Junta Permanente y elevándola a la Asamblea dentro de ese término, pero está limitado ese período de seis meses por la fecha en que los Ministros deciden hacer la Asamblea Ordinaria. Sería inapropiado que la Secretaría General la presente después de la primera Asamblea Ordinaria del año. Y si los señores Ministros deciden hacerla en el mes de abril, a esa cuenta de Inversión hay que presentarla en el mes de marzo a la Junta Permanente para que la analice y recién después elevarla a la Asamblea. Esto motiva la observación formulada por el Auditor y si bien la celeridad con que pueden actuar los organismos del Consejo hace posible que esto se realice, evidentemente puede condicionar un poco las atribuciones que tiene el Auditor con respecto al exámen, porque le queda un margen muy pequeño de tiempo para realizar el mismo antes de la reunión de la Junta Permanente.

Creo que con esto están contestadas las inquietudes del señor Ministro.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. REPRESENTANTE DE TUCUMAN. Simplemente quiero hacer una observación de carácter formal. No quiero reeditar una polémica, pero sí me preocupa el hecho de seguir aceptando un retaceo pasivo en forma permanente frente al Presupuesto por programa. Creo que si tenemos que recibir y aceptar una herencia para resolver un problema de tipo contable, que comparto plenamente pero no de manera permanente. Además, el hecho del presupuesto por programa nos va a llevar al presupuesto de carga como base complementaria necesaria e indispensable a la vez. De modo que los pasivos de compromisos teóricamente deben o tienen que desaparecer; de lo contrario, es una negación del programa; aunque no soy muy especialista en el problema de la programación pienso que es así.

El otro aspecto sería el de variar el sistema de compromiso al sistema devengado. Los recursos en el caso especial del Consejo pienso que no tienen mayor relevancia, pero lo que me interesa saber es si esa variación es significativa; particularmente pienso que no lo es.

Sr. AUDITOR.- La variación tiene como propósito que el resultado de la ejecución presupuestaria coincida con la variación patrimonial entre el fin y el principio del ejercicio. Y como en el balance sigue el sistema de lo devengado integralmente, con el criterio actual el resultado que se determina por vía del presupuesto no coincide con la variación patrimonial.

Sr. REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- En el caso específico del Consejo Fe-

deral de Inversiones supone aportes directos. No tiene el problema de las provincias, donde a veces dudamos si realmente conseguimos ó no los recursos. En este caso está dado por la Secretaría de Hacienda.

Sr. AUDITOR.- El Consejo tiene otros recursos aparte de la coparticipación.

Sr. REPRESENTANTE DE TUCUMAN. Eso es lo que quería preguntar.

Sr. AUDITOR.- En el año 1974 hubo aportes de las provincias por doce millones de pesos que a la fecha se ha concretado en un ochenta y cinco por ciento aproximadamente, pero hay otros recursos.

Sr. REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- Y el aspecto de los residuos.

Sr. AUDITOR.- Este creo que es un tema que podría resolverse a nivel de una discusión técnica en el futuro. Es una materia que ha sido objeto de grandes discusiones, especialmente cuando se hizo el proyecto de ley de contabilidad uniforme para las provincias en los años 1968 y 1969, ampliamente debatido por técnicos y con sectores que defendían una y otra posición. No se ponían de acuerdo y al final primó el criterio del Estado nacional.

Me parece oportuna la apreciación y me parece interesante inclusive ver si por vía del Consejo Federal de Inversiones se puede resolver esa polémica para llegar, mediante la discusión a nivel técnico, a la solución coherente y correcta; luego traer la propuesta ante la Asamblea o ante quien corresponda.

Sr. REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- Con respecto a la discusión a nivel de técnicos del Consejo habría un tácito acuerdo; lo que faltaría sería cuestión de autorizarlo al Consejo Federal de Inversiones. Tanto es así que varias provincias están encarando la reforma de sus leyes de contabilidad. Concretamente, Tucumán, por vía de una ley complementaria, y a lo ha resuelto; así en definitiva vamos a abandonar el sistema del residuo pasivo por los ingresos a nivel de compromiso. Por otra parte me siento muy satisfecho de que en la Memoria se haya hecho el intento de volcar un criterio programático. Por qué además de volcar en ella el aspecto cualitativo no se trató también el aspecto cuantitativo? para tener una mejor apreciación? Cuando toda esta herramienta camine, este sistema de memoria pretendo que se suprima y no va a ser necesario que esperemos al mes de mayo o junio para evaluar el programa del ejercicio anterior porque podremos observar directamente en el balance lo que nos interesa.

Esa es la pregunta: por qué no se introdujo este aspecto cuantitativo.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- No pudo hacerse en tiempo a la presentación de esta cuenta de inversión y de esta Memoria porque no estaba prevista la forma

de llevar la contabilidad durante el año anterior. Va a ocurrir, eso sí, durante el corriente ejercicio e incluso le diría que lo que usted ha predicho está ocurriendo en el Consejo. En este momento estamos en condiciones de saber por programa en qué medida se está cumpliendo la actividad prevista para el Consejo por el año anterior. Por los distintos sistemas contables que teníamos eso no podía saberse.

Sr. REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- Estoy satisfecho, señor Presidente.

Sr. REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.- He solicitado la palabra simplemente para modificar esa moción que había hecho que constaba de cuatro puntos. En el punto cuarto que se refería a aprobación de fecha de balance quedó aclarado por el señor ministro del Chaco en su exposición, que el artículo 9º inciso 6º del Reglamento de la Carta Orgánica donde se fija la fecha. En este caso la realización de los trabajos por los encargados de efectuar el balance la fecha está originada por la costumbre de realizarlos en el mes de abril.

Por tanto me parece improcedente el punto 4º de mi moción y en consecuencia lo retiro.

Sr. PRESIDENTE.- No habiendo moción en contrario se aprueba la Cuenta de Inversiones; Balance del Consejo Federal de Inversiones, con las recomendaciones realizadas por el señor auditor, salvo el punto 4º.

Señores Ministros: debe obrar en poder de ustedes el proyecto de declaración que ha llegado a la Presidencia. La Provincia del Neuquén ha solicitado que se tenga en cuenta como un anteproyecto de contribución para que se haga una declaración de los estados miembros. Como no sé si han tenido oportunidad de leer íntegramente el texto sugiero se pase a un cuarto intermedio de diez minutos.

-Así se hace siendo la hora 19, 50.

-A la hora 20 y 20:

Sr. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la Declaración del Neuquén.

Sr. SECRETARIO DE ACTAS.- Declaración del Neuquén:

Reunidos en la provincia del Neuquén, los representantes de las provincias argentinas, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como conclusiones de la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de inver-

siones, y considerando:

La sólida e inmovible vocación de servir patrióticamente, con espíritu renovador, imbuídos de los postulados cristianos y de profundo contenido nacional y popular, en beneficio de un accionar acorde con los principios de una política que aspira el logro de una Nación Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

La necesidad de promover el desarrollo de todas las provincias y estados miembros del C.F.I., en el marco de plena vigencia de un federalismo auténtico, al servicio de la integración y unión nacional.

La conveniencia de intensificar la integración regional en igualdad de oportunidades, a través de la acción solidaria de los estados representados en el C.F.I., como respuesta al desafío histórico de producir la revolución en paz que aspira el país, al servicio de la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria, por todo ello, declaran:

1º.- Comprometer su máximo esfuerzo para lograr, dentro del marco de su responsabilidad y competencia, el desarrollo de todas las provincias y estados miembros, en paz y armonía, como único medio de alcanzar el desarrollo nacional, en función de los objetivos que surgen de la doctrina nacional, tal cual se expresa en el pensamiento del conductor de los argentinos, Teniente General Juan Domingo Perón.

2º.- La plena vigencia del federalismo, aunadas las capacidades individuales, para contribuir a la integración nacional y de sus regiones, utilizando plenamente los recursos humanos y naturales, para consolidar la justicia social en todo el territorio argentino.

3º.- Reafirmar la filosofía que inspira el trabajo en común y la necesidad de participación activa de todas las jurisdicciones que constituyen el C.F.I. junto al gobierno federal, en la planificación nacional, con el objeto de convertirnos en Argentina Potencia, bajo la conducción de la Excelentísima Señora Presidente de la Nación, Doña María Estela Martínez de Perón.

San Martín de los Andes, 19 de abril de 1975".

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la Declaración del Neuquén.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO.- Propongo que se dé por aprobado el texto, tal como fuera leído por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE.- Si no hay moción en contrario, se dará por aprobada por unanimidad.

-Aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Si los señores representantes lo juzgan conveniente, sugiero que la Asamblea remita una nota o un telegrama, expresándole al señor Gobernador electo de la provincia de Misiones el beneplácito del Consejo Federal de Inversiones y de los ministros que representan a los estados provinciales, por el pronunciamiento cívico del pueblo de esa provincia, e incluso en cuanto a todo el proceso electoral vivido.

Si no hay observación en contrario, daremos por aprobada esta propuesta.

-Aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Resta considerar el lugar de realización de la próxima Asamblea del C.F.I. Un representante de un estado miembro me ha sugerido que el sitio se decida en reunión de Junta Permanente, porque hay una provincia que podría estar interesada, pero se tienen que hacer las consultas del caso.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHACO.- Sin perjuicio de lo que decidan los colegas, en nombre de la provincia del Chaco ofrezco nuestra casa para la realización de la próxima Asamblea del Consejo Federal de Inversiones.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la moción formulada por el señor representante del Chaco.

Si no existe moción en contra, se dará por aprobada la propuesta hecha anteriormente, en el sentido de que la próxima asamblea -sea ordinaria o extraordinaria- se realice en la provincia del Chaco.

-Aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante de Misiones.

Sr. REPRESENTANTE DE MISIONES.- Teniendo en cuenta lo resuelto en la reunión del día de ayer, respecto de la creación de una comisión para fijar políticas del Consejo Federal de Inversiones, y con el objeto de favorecer la concreción de la misma, teniendo presente también que la mencionada comisión cuenta con un plazo perentorio para expedirse, creo que sería conveniente fijar ya la fecha de la próxima Asamblea, a efectos de tratar en ella ese tema. Por consiguiente, -y tal como lo establece el mandato de la Asamblea- sugiero que se realice en la última semana del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE.- Es demasiado pronto, porque el tema debe ser analizado por la Junta Permanente y las provincias. Aunque podría realizarse en agosto, entiendo que la fecha debería fijarse en forma tentativa, en razón de que se presentan muchas circunstancias especiales.

Sr. REPRESENTANTE DEL CHUBUT.- Quisiera transmitir una inquietud que me ha surgido a lo largo de varias Asambleas, un poco a la luz de lo escuchado en la reunión de ayer.

Pienso que este cónclave de ministros provinciales asume un valor realmente excepcional, y por lo tanto merecería ser mejor aprovechado.

Hasta ahora, las reuniones de Asamblea se han referido exclusivamente a temas de rutina, excepto el punto primero del temario que se ha considerado. Además, creo que las ideas expuestas en la reunión de ayer merecen una reflexión especial y de ahí que me haya surgido una inquietud que la aporto a la Asamblea, dentro de una honestísima vocación nacional y con el mejor espíritu constructivo.

Entre la función que actualmente está cumpliendo el Consejo Federal de Inversiones y el marco que le fija su Carta Orgánica, creo que hay una brecha por cubrir. Ayer se puso en evidencia que esa brecha podía llenarse con una acción vertical Nación-Provincias, acción que estimo debe llevarse a cabo dentro de los términos que el señor presidente de esta Asamblea expusiera brillantemente ayer. Mi idea es, entonces, que ese margen de acción que aún tiene el C.F.I. sin salir de los términos de su Carta Orgánica, podría obtenerse a través de una acción horizontal entre las provincias. Creo que es indispensable, señor Presidente, llegar a conocer muy bien, a definir muy bien, cuales son los verdaderos problemas comunes a todas las Provincias.

No quisiera -es mi deseo- ver exclusivamente veinticuatro líneas verticales acción-provincias, que es lo que, salvo excepciones de tipo regional muy reducida, se está realizando hasta ahora. Cada Provincia verticalmente con la Nación. Yo quisiera, honestamente, llegar a convivir los problemas sustanciales de otras provincias. Me preocupa tener sentados en esta mesa, al lado mío, a representantes de dos provincias con las cuales me siento hermanado dentro de un gran patriotismo nacional, pero a la luz de los objetivos del C. F. I. no comparto -porque no los conozco- los problemas que tienen las demás Provincias y creo que es indispensable, señor Presidente, la definición de una problemática común a todas las Provincias.

Solamente de un conocimiento muy profundo de esa problemática, solamente de allí podrán surgir las grandes interpretaciones de la problemática nacional a la que aludimos ayer; es decir, la plataforma o el basamento común. Es necesario conocer y definir esos aspectos, porque ese basamento común no debe ser una sumatoria aritmética de problemas, sino que creo que debe definirse en común denominador el que se debe obtener a través de una comunicación horizontal entre todos los estados que componen este C.F.I.

Eso en cuanto a la brecha que creo que todavía queda vacante, orillan-

do los términos de las ideas que se expusieron ayer. Compatibilizando esta inquietud porque, repito, me preocupa tremendamente el apasionarme exclusivamente por problemas de mi Provincia. Esta inquietud, decía, unida a la idea de que es necesario aprovechar el potencial que significa tener reunidos a los ministros de Economía de los 24 Estados en esta Asamblea, me ha hecho pensar hoy y así vengo a proponerlo, en una idea muy simple, pero que creo puede resultar sumamente beneficiosa en esta nueva apreciación que estamos haciendo de las funciones del C.F.I.

Consistiría en lo siguiente, señor Presidente: que en todas las Asambleas Ordinarias se tome como sistema que la provincia en la cual se realiza la reunión, haga una exposición de las problemáticas fundamentales de la región a la cual pertenece, para que de esa problemática tomemos conocimiento todos y veamos cuál es la esencia del problema y cuáles son las frustraciones y las soluciones que tienen las mismas.

A mí me hubiera gustado, por ejemplo, conocer cuál es la problemática del Comahue, cuales son los objetivos que persigue y si los mismos han sido logrados o no. Me hubiera gustado conocer un poco el fondo de la gran inquietud que va surgiendo así y los problemas que van viviendo las regiones, como una toma de conocimiento y que a su vez ayudará a crear este común denominador, ya que de esa manera voy a poder comparar la problemática de mi provincia con la de las otras. Y en esa comparación vamos a ir ganando mucho en ese fundamento único, que todavía no se vislumbra muy claro.

Entonces, la primera parte de mi propuesta consiste en que todas las Asambleas contengan como un punto de rutina, sin perjuicio de los otros temas que correspondan incluir, una exposición que estaría a cargo de la provincia sede y que se referiría a la región dentro de la clasificación o representación prevista en la Carta Orgánica. Sería una exposición informativa y daría lugar a un diálogo respecto a esa problemática.

La segunda parte consistiría en que la Secretaría General elevara a la Junta Permanente, con la suficiente anticipación, un tema especial para ser considerado en estas asambleas, que realmente concite el interés o la preocupación de todos los Estados Miembros.

Quiero apuntar que no pretende esto a que de estas conclusiones se resuelva nada, sino simplemente que a través de un mayor conocimiento de los problemas alcancemos una hermandad de interés, un basamento común para luego, desde allí, empezar a interpretar los grandes temas nacionales a que alude el último párrafo de la resolución aprobada ayer.

La Secretaría General, a través de la experiencia adquirida en los pedidos que todas las Provincias hacen al C.F.I., puede detectar con anticipación

uno o dos temas acerca de cuyo tratamiento estime tengan interés todas las Provincias y proponerlos a la Junta Permanente para hacer llegar con tiempo suficiente un resumen del tema a efectos de que en las deliberaciones se trate el mismo junto con las otras cuestiones de rutina.

Quiero dejar bien claro que el espíritu de esta propuesta surge nada más que de una gran pasión por los problemas nacionales y creo que no podemos sentarnos acá, como sumatoria de 24 provincias, cada uno con su problemática individual, con posturas encuadradas a la luz de sus propios intereses, porque nunca vamos a constituir la gran posición del interior a que ayer se hacía referencia. Hay que obtener la gran postura de los problemas del interior y esa postura, esa actitud del interior, debe iniciarse, lógicamente, por un gran conocimiento de las problemáticas de las Provincias.

Esto quiero aclararlo para que se vea en mi propuesta un auténtico deseo de colaborar en esta inquietud que ya aflora en todas las Provincias, respecto a cual va a ser su rol en el destino nacional.

Pienso que seguimos sometidos a jurisdicciones provinciales de tipo cartográficos y todavía no hemos elaborado la gran postura del interior.

Mi propuesta, señor presidente, se surte exclusivamente dentro de ese espíritu.

Sr. PRESIDENTE.- Señores ministros, en especial señor representante de la provincia del Chubut: estimo muy importante su propuesta. Creo que no es incompatible con la celebración o el encuentro de ministros de economía que están en el Consejo Federal de Inversiones.

En concreto se sugiere que el estado miembro que sea sede de la Asamblea tenga a su cargo la exposición de los temas regionales o bien provinciales o incluso con la región que interesa, para la exposición, y se sugiere también que la Secretaría General eleve por vía de la Junta Permanente los temas a tratar o a exponer como así también las investigaciones y los trabajos. Esta exposición se hará con la aclaración de los alcances de los trabajos; la exposición incluso podrá realizarse con técnicos del C.F.I. cosa que podría encajar muy bien dentro de las actividades o el programa de actividades que los miembros de la Asamblea desarrollen. Es decir que el Consejo Federal de Inversiones, sin ninguna incompatibilidad puede incluir perfectamente dentro de los programas los temas que sean de interés provincial o regional. Es una sugerencia que permitirá a los señores ministros interiorizarse de los esfuerzos que se realizan y cuáles son los temas regionales y provinciales con la alternativa que la Junta Permanente podrá incluir los temas que crea conveniente desarrollar aprovechando la ocasión de la presencia de todos los señores ministros.

Sr. REPRESENTANTE DE CHUBUT.- Perfectamente, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Haría una sugerencia: que los estados miembros incluyan dentro del programa de la Asamblea los dos puntos expuestos por el señor representante de Chubut.

-Asentimiento.

Sr. REPRESENTANTE DEL NEUQUEN.- Quisiera hacer una simple aclaración: entiendo que debe exponer el ministro correspondiente a la provincia o a la región sede de la Asamblea.

Sr. REPRESENTANTE DE CHUBUT.- La Provincia sede puede asumir la exposición de los temas regionales pero puede hacerlo también algún representante de la Provincia o de la región.

Sr. PRESIDENTE.- Pasaríamos a un cuarto intermedio para decidir al respecto.

Sr. REPRESENTANTE DE CORDOBA.- En su discurso, señor Presidente, se rindió un homenaje, que compartimos, a la Provincia de Misiones por el ejemplo de civilidad y por su vocación pacifista en las últimas elecciones.

Mi Provincia no quiere terminar estas deliberaciones sin rendir un humilde homenaje, como son mis palabras, a nuestros hermanos de las tres fuerzas armadas de la Nación y a las fuerzas de seguridad que han caído en la lucha en los últimos meses regando con sangre azul y blanca el suelo de la patria, sacrificio que permitió el ejemplo misionero. Deseo rendir este homenaje ante el pedido expreso que me hiciera el Interventor Federal en Córdoba para que lo hiciera en esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE.- Aceptado el homenaje, se hará llegar el homenaje solicitado por la Provincia de Córdoba a los organismos mencionados con copia de la presente.

Se pasa a un cuarto intermedio rogando a los señores ministros que permanezcan en sus bancas.

-Así se hace.

-Es la hora 20 y 50.

-A la hora 21:

Sr. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la Declaración del Neuquén.

-Se lee nuevamente.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos del Neuquén, ingeniero Salvatori.

Sr. MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL NEUQUEN.- Señor presidente de la Asamblea General del C.F.I.; señor presidente de la Junta Permanente del Consejo; señor Intendente Municipal de San Martín de los Andes; señor Director General de Provincias del Ministerio del Interior; señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones; señor Jefe del Regimiento 4^º de Caballería de San Martín de los Andes; señor Presidente de la Sociedad Rural del Neuquén; señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Martín de los Andes; señores ministros, secretarios de estado, representantes de las provincias argentinas, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; señoras y señores:

Culmina hoy un nuevo encuentro de todas las provincias argentinas, la municipalidad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, unidos siempre por esa misma tradición histórica y esa vocación argentina que ha constituido y constituye la esencia de nuestra nacionalidad, nuestro país, nuestra Patria.

Hemos participado de esta Asamblea Plenaria del C.F.I., con la intención de aprobar, de acuerdo a su temario, la Memoria Anual, la cuenta de Inversiones y debatir un tema de excepcional profundidad, como lo constituye el análisis de las políticas de las estrategias, de los cursos de acción futuros, para perfeccionar -si ello fuera aún posible- un organismo de extraordinaria eficacia, que siempre me complace destacar, está al servicio de las provincias, porque como lo definen sus objetivos, su meta es el desarrollo íntegro de todas las provincias y jurisdicciones del quehacer argentino ofreciendo igualdad de oportunidades.

No puedo tampoco dejar de mencionar la feliz circunstancia de que esta Asamblea se haya realizado en la provincia del Neuquén, por lo que agradezco esa distinción y, en particular, haciéndome eco de lo que expresara el señor Intendente Municipal de San Martín de los Andes, agradecer que sea en esta ciudad donde se haya realizado el tratamiento final de las deliberaciones y esta clausura, porque como muy bien él me lo expresara, los bosques, lagos y montañas que circundan a este verdadero paraíso de nuestra Patria chica, son como una expresión de la cordialidad y los afectos que los neuquinos sienten por todos los hermanos de las distintas provincias y jurisdicciones.

El Consejo Federal de Inversiones, cuyo germen lo encontramos en la filosofía que inspiró la formulación de los planes quinquenales, fue concebido como un organismo de planeamiento, como un organismo de investigación, como un organismo de coordinación entre las provincias, al servicio del desarrollo de las mismas, porque así es cómo el interior interpreta que se puede llegar al desarrollo nacional. Esa primera planificación indicativa, no coherensiva, humanista y de neto sentido nacional y popular de los planes de gobierno, se concreta en el año 1959 con la creación del Consejo Federal de Inversiones. Y también, por una feliz coincidencia, en ese momento vienen los nuevos Estados Federales, casi una decena de provincias y entre ellas, junto a sus hermanas de la Patagonia, el Neuquén.

Sería muy extenso enumerar el reconocimiento de todas las provincias, porque así me lo han manifestado distintos ministros, a la proffua e intensa labor que ha cumplido el C.F.I. desde entonces, pero debo referirme sí, al caso particular del Neuquén, y reiterando lo que expresé ayer, señalo que no debe existir en nuestra Provincia ningún proyecto de envergadura en el cual, como protagonista, ofreciendo las alternativas técnicas que la decisión política resolvió en definitiva, no estuviera presente el C.F.I.

A la capacidad técnica de sus hombres, a la extraordinaria dedicación de sus empleados y obreros, quiero expresar en la persona del señor Secretario General, doctor Alberto González Arzac, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento que, por supuesto, es extensivo a todos los señores Ministros que, de alguna manera, a través de los órganos de conducción del C.F.I., toman intervención en aquellos problemas que hacen a la solución de la problemática regional.

Como expresara también nuestro Gobernador, en oportunidad de la apertura de las deliberaciones en Neuquén, creo necesario poner en evidencia que cuando factores climáticos adversos se volcaron sobre el Neuquén, creando desastrosas consecuencias junto a nuestra hermana provincia de Río Negro, este organismo, netamente federal, sumó a su capacidad y solvencia técnica para resolver problemas de corto, mediano y largo plazo, su inmediata presencia solidaria para tratar de paliar los graves efectos de esas inundaciones con una gran sensibilidad.

Esto que quiero destacarlo muy especialmente, es una de las facetas posiblemente no muy conocida, pero no menos significativa, que demuestra el corazón del C.F.I. que late al unísono del corazón de las provincias que lo integran.

Señores Ministros, señor Presidente de la Asamblea del C.F.I., señor Secretario General: sintiéndonos muy honrados con la presencia de todos y cada uno de ustedes, agradeciéndoles el esfuerzo realizado y habiendo captado

en profundidad las inquietudes que se han expresado en esta reunión con el objeto de conocernos más en profundidad, mediante exposiciones que reflejan las problemáticas de cada Provincia, quiero transmitirles en nombre del Gobierno del Neuquén, en el mío propio y de todos los colaboradores de la Secretaría de Desarrollo del Neuquén, nuestro afectuoso y cordial saludo junto con la mano extendida, para que nos consideren por siempre que ésta es vuestra casa y que en ella estarán siempre las puertas abiertas como expresión de amistad y de reconocimiento. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.- Señor Intendente Municipal de la ciudad que nos acoge, señor Presidente del Concejo Deliberante, señor Jefe de la Unidad Regional de San Martín de los Andes, señor Director General de Provincias del Ministerio del Interior, señor Presidente de la Sociedad Rural, compañeros ministros y representantes de los Estados Miembros del C.F.I., señor Secretario General del C.F.I., señoras y señores: Quiero destacar nuestro profundo agradecimiento a la cálida acogida que tuvieron todos los ministros y representaciones de los estados provinciales en esta tierra noble del Neuquén y en forma muy especial las brindadas por el señor Intendente Municipal y las del pueblo de San Martín de los Andes. Estamos aún emocionados por la belleza sin par que hemos encontrado en esta tierra donde hemos trabajado en función de las tareas normales que desarrolla el Consejo Federal de Inversiones a través de estas jornadas.

Nos halaga de que el Gobierno y el pueblo de Neuquén agradezca públicamente y en presencia de todos los ministros representantes de los estados provinciales el trabajo y la capacidad de realización del Consejo Federal de Inversiones. Son muchos los estados provinciales que también se pronuncian del mismo modo y son muchos más los que requieren constantemente, con noble inquietud, un mayor esfuerzo de este organismo y es unánime el deseo de todas las provincias y de nuestra Institución responder a esas inquietudes. Creemos que el organismo, el Consejo Federal de Inversiones, fundado por las provincias, sostenido por las provincias y gobernado por ellas es un elemento útil para la asistencia técnica, la cooperación y la planificación del desarrollo provincial y regional. Con ello podemos ir, sin mucha premura, pero sin pausas, logrando la anhelada descentralización para así conseguir a través del desarrollo de las provincias y por sobre todo las del interior, para que pueda ser realidad efectiva las autonomías provinciales y el federalismo, comprendiendo en toda su magnitud lo que esta problemática nos plantea, comprendiendo digo porque también entendemos que es un proceso largo el que hay que andar, porque fue largo el camino que recorrieron generaciones anteriores para colocarnos en la situación que nosotros creemos que debemos superar.

Quede mi agradecimiento personal para todos los señores ministros y representantes de los estados provinciales quienes han reflejado una exquisita responsabilidad en el tratamiento de todos los temas, en especial uno de

ellos porque vimos a través de todas sus exposiciones y todo su esfuerzo en el trabajo que hay capacidad humana suficiente y hay anhelo y pasión puesta para lograr una Argentina soberana y justa como lo deseaba el General Perón y que vamos a realizar a través de la conducción de la señora Presidente de la Nación, doña Isabel Martínez de Perón.

Queda clausurada la XIX Asamblea del Consejo Federal de Inversiones.

-Es la hora 21 y 25.